

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 24 de septiembre de 2014

Sec. I. Pág. 74481

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

9666

Resolución de 16 de septiembre de 2014, de la Secretaría de Estado de Empleo, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 5 de septiembre de 2014, por el que se aprueba el Plan Anual de Política de Empleo para 2014, según lo establecido en el artículo 4 ter de la Ley 56/2003, de 16 de diciembre, de Empleo.

El Consejo de Ministros en su reunión del día 5 de septiembre de 2014 ha adoptado un Acuerdo por el que se aprueba el Plan Anual de Política de Empleo según lo establecido en el artículo 4 ter de la Ley 56/2003, de 16 de diciembre, de Empleo.

A los efectos de dar publicidad al mencionado Acuerdo, esta Secretaría de Estado de Empleo ha resuelto disponer la publicación del mismo en el «Boletín Oficial del Estado» como anexo a la presente resolución.

Madrid, 16 de septiembre de 2014.—La Secretaria de Estado de Empleo, Engracia Hidalgo Tena.

ANEXO

Acuerdo por el que se aprueba el Plan Anual de Política de Empleo para 2014, según lo establecido en el artículo 4 ter de la Ley 56/2003, de 16 de diciembre, de Empleo

En la actual situación del mercado de trabajo resulta esencial continuar con la mejora de la coordinación entre las distintas Administraciones implicadas en la realización de las acciones y medidas de políticas activas de empleo, de cara a conseguir una eficaz utilización de los recursos destinados a facilitar la inserción laboral de los trabajadores desempleados en el mercado laboral a la par que una mayor eficiencia en el uso de los mismos.

El artículo 149.1.7 de la Constitución establece que la competencia legislativa en materia laboral corresponde al Estado, sin perjuicio de su ejecución por las Comunidades Autónomas. En el ámbito del empleo, el artículo 7 bis de la Ley 56/2003, de 16 de diciembre, de Empleo, define el Plan Anual de Política de Empleo como uno de los instrumentos de coordinación del Sistema Nacional de Empleo, del cual forman parte tanto el Servicio Público de Empleo Estatal como los Servicios Públicos de Empleo de las Comunidades Autónomas.

El artículo 4 ter de la citada Ley 56/2003, de 16 de diciembre, en la redacción dada por el Real Decreto-ley 8/2014, de 4 de julio, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, establece que el Plan Anual de Política de Empleo concretará en cada ejercicio los objetivos de la Estrategia Española de Activación para el Empleo a alcanzar en todo el Estado y en las distintas Comunidades Autónomas, así como los indicadores que se utilizarán para conocer y evaluar el grado de cumplimiento de los mismos. De tal forma, el Plan Anual de Política de Empleo se configura como un instrumento de evaluación de las acciones y medidas de políticas activas de empleo desarrolladas por el Servicio Público de Empleo Estatal y las Comunidades Autónomas.

De hecho, las acciones (servicios) y medidas (programas) que tanto las Comunidades Autónomas como el Servicio Público de Empleo Estatal, en sus respectivos ámbitos de competencia, desarrollarán en el marco de este Plan Anual de Política de Empleo para 2014, han de estar vinculadas con los ejes de las políticas de activación para el empleo en el que se integrarán los objetivos en materia de políticas de activación que se establecen en la Ley 56/2003, de 16 de diciembre, y que están definidos y desarrollados en la Estrategia Española de Activación para el Empleo 2014-2016.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 24 de septiembre de 2014

Sec. I. Pág. 74482

El Plan Anual de Política de Empleo para 2014, según lo previsto en el citado artículo 4 ter de la Ley 56/2003, de 16 de diciembre, establece los objetivos de la Estrategia Española de Activación para el Empleo a alcanzar en este año en el conjunto de España y en cada una de las distintas Comunidades Autónomas, así como los indicadores que se van a utilizar para valorar su grado de consecución.

Asimismo, para alcanzar los objetivos señalados, el Plan Anual de Política de Empleo para 2014 contiene las acciones (servicios) y medidas (programas) de políticas activas de empleo que van a llevar a cabo las Comunidades Autónomas en el ejercicio de sus competencias de ejecución de las políticas activas y el Servicio Público de Empleo Estatal en ejecución de la reserva de crédito establecida en su presupuesto de gastos.

Este Plan se enmarca en un contexto más amplio de reformas en el que se incluyen el Programa de Estabilidad 2014-2017, aprobado en el Consejo de Ministros del 30 de abril de este año y el Programa Nacional de Reformas 2014, que han sido remitidos al Consejo de Ministros de la Unión Europea y a la Comisión Europea, dentro de las obligaciones de los Estados miembros en el marco del Semestre Europeo. Es la tercera vez en esta legislatura que el Gobierno elabora y presenta estos dos Programas, pero es la primera que se realizan en un contexto de recuperación económica.

La economía española creció ya en la segunda mitad de 2013 y los datos de los dos primeros trimestres de 2014 confirman la aceleración del crecimiento. En este contexto Programa Nacional de Reformas 2014 es una continuación de la intensa agenda reformadora del Gobierno, ya plasmada en los de 2012 y 2013, cuyo grado de cumplimiento ha sido muy elevado.

Para impulsar la creación de empleo, el Gobierno, en 2014, además de adoptar medidas de fomento de la contratación laboral y de activación de los desempleados, va a aprobar una Estrategia Española de Activación para el Empleo 2014-2016 que, a partir de la experiencia y resultados obtenidos de los Planes Anuales de Política de Empleo para 2012 y 2013, culmina la transición hacia un nuevo modelo basado en la programación, evaluación y financiación de las políticas activas de empleo orientado hacia la consecución de objetivos, siguiendo directrices y ejes prioritarios de actuación.

Esta nueva Estrategia se articula en torno a seis Ejes (orientación, formación, oportunidades de empleo, igualdad de oportunidades en el acceso al empleo, emprendimiento y mejora del marco institucional) dentro de los que se pueden enmarcar todas las acciones (servicios) y medidas (programas) de intermediación laboral y de políticas activas de empleo incluidas en el Plan Anual de Empleo para 2014, y en los que se agrupan los ámbitos definidos en el artículo 25 de la Ley de Empleo.

La puesta en marcha de la Estrategia Española de Activación para el Empleo requerirá la aprobación de diferentes normas dirigidas, por un lado, a definir mejor los instrumentos y medidas a utilizar para conseguir los objetivos comunes de los diversos Servicios Públicos de Empleo y, por otro, a establecer una mayor vinculación entre las políticas activas y pasivas de empleo.

Los objetivos comunes o estratégicos fueron acordados por unanimidad con las Comunidades Autónomas en el seno de la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales celebrada el 18 de diciembre de 2013.

Uno de los objetivos estratégicos comunes es mejorar la empleabilidad de los jóvenes y la puesta en marcha el Plan Nacional de Implantación de la Garantía Juvenil en España.

El Plan Nacional de Implantación de la Garantía Juvenil en España, en coordinación con las Comunidades Autónomas, cuenta en 2014 y 2015 con financiación de fondos comunitarios. En el marco de la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven, el citado Plan desarrolla medidas para implantar un sistema de atención personalizada para orientar a los jóvenes menores de 25 años que ni estudian, ni trabajan, ni reciben formación. Sus efectos, más allá de estos dos años, se garantizan con la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016 que, además, refuerza sus efectos con medidas complementarias.

En la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales celebrada el 23 de abril de 2014 se presentó el texto del Plan Anual de Política de Empleo para 2014, y el mismo



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 24 de septiembre de 2014

Sec. I. Pág. 74483

se presentó a informe del Consejo General del Sistema Nacional de Empleo en la reunión celebrada el 24 de abril de 2014.

En esa misma Conferencia Sectorial se aprobaron los criterios objetivos de la distribución de fondos para el año 2014 en materia laboral de los Presupuestos Generales del Estado para su gestión por las Comunidades Autónomas con competencias asumidas, así como su distribución.

Además en la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales, celebrada el pasado 29 de julio, se aprobó la definición detallada de los índices y criterios que se utilizarán en la evaluación del Plan Anual de Política de Empleo 2014.

Con todo ello se cumple lo dispuesto en el artículo 4 ter.2 de la Ley 56/2003, de 16 de diciembre.

En su virtud, a propuesta de la Ministra de Empleo y Seguridad Social, el Consejo de Ministros, en su reunión del día 5 de septiembre de 2014, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Se aprueba el Plan Anual de Política de Empleo para 2014, que se adjunta como anexo.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 24 de septiembre de 2014

Sec. I. Pág. 74484

PLAN ANUAL DE POLÍTICA DE EMPLEO 2014

4 de septiembre de 2014



MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 24 de septiembre de 2014

Sec. I. Pág. 74485

PLAN ANUAL DE POLITICA DE EMPLEO PARA 2014

ÍNDICE

- 1. Introducción.
- 2. Análisis de Contexto: situación actual del mercado de trabajo.
- 3. Marco estratégico: Plan Nacional de Reformas 2014, Estrategia Española de Activación para el Empleo 2014-2016 y Plan Nacional de Implantación de la Garantía Juvenil.
- 4. Estructura y objetivos.
- 5. Criterios de elaboración.
- 6. Servicios y programas de políticas activas de empleo.
- 7. Financiación.
- 8. Evaluación.

ANEXOS

- Anexo I. Resumen general por ejes: servicios y programas distintos.
- Anexo II. Resumen general por Comunidades Autónomas: servicios y programas a realizar.
- Anexo III. Servicios y programas por eje y comunidad autónoma.
- Anexo IV. Dotación presupuestaria
- Anexo V. Indicadores



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 24 de septiembre de 2014

Sec. I. Pág. 74486

1. Introducción.

La Ley 56/2003, de 16 de diciembre, de Empleo, modificada por el Real Decreto-ley 8/2014, de 4 de julio, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, establece como instrumentos de coordinación del Sistema Nacional de Empleo, la Estrategia Española de Activación para el Empleo, los Planes Anuales de Política de Empleo y el Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. Estos instrumentos se configuran como el marco normativo para la coordinación y ejecución de las políticas de activación para el empleo en toda España y como marco de referencia compartido, a partir del cual los Servicios Públicos de Empleo deben diseñar y gestionar sus propias políticas.

De este modo, la Estrategia Española de Activación para el Empleo constituye el marco para la determinación de objetivos comunes a conseguir por el conjunto de Servicios Públicos de Empleo, al establecer un marco que garantiza la igualdad en el acceso y atención a los beneficiarios de las políticas de activación para el empleo en toda España, sin perjuicio de permitir la suficiente flexibilidad para su adaptación a las especiales características de los beneficiarios de las mismas en las distintas Comunidades Autónomas, de tal manera que se garantice, en todo momento, la igualdad de acceso, la cohesión social y la complementariedad entre la unidad de mercado y la diversidad territorial, así como la eficacia y eficiencia en la utilización de fondos públicos.

Las políticas activas de empleo en España siguen a partir de 2013 una nueva Estrategia basada en las líneas de actuación, que fueron acordadas con las Comunidades Autónomas en el seno de la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales de 11 de abril de 2013, y que se plasmarán en la nueva Estrategia Española de Activación para el Empleo 2014-2016, cuyo proyecto fue presentado en la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales de 18 de diciembre de 2013. La nueva Estrategia define un modelo basado en la programación, evaluación y financiación de las políticas activas de empleo orientado hacia la consecución de objetivos, siguiendo directrices y ejes prioritarios de actuación.

Esta nueva Estrategia se articula en torno a los seis Ejes establecidos en el artículo 4 bis de la Ley 56/2003, de 16 de diciembre, de Empleo, modificada por el Real Decreto-ley 8/2014, de 4 de julio, (orientación, formación, oportunidades de empleo, igualdad de oportunidades en el acceso al empleo, emprendimiento y mejora del marco institucional) dentro de los que se pueden enmarcar todos los servicios (acciones) y programas (medidas) de intermediación laboral y de políticas activas de empleo¹.

El Plan Anual de Política de Empleo 2014 (en adelante el Plan 2014), según lo previsto en el artículo 4 ter de la Ley 56/2003, de 16 de diciembre, de Empleo, establece los objetivos a alcanzar en este año en el conjunto de España y en cada una de las distintas Comunidades Autónomas, así como los indicadores que se van a utilizar para valorar su grado de consecución.

_

¹ Los 6 Ejes agrupan los ámbitos de actuación definidos en el artículo 25 de la citada Ley 56/2003, de 16 de diciembre, de Empleo con carácter previo a la modificación normativa mencionada. Asimismo, los servicios y programas se corresponden con las acciones y medidas antes recogidas en la Ley.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 24 de septiembre de 2014

Sec. I. Pág. 74487

Asimismo, para alcanzar los objetivos señalados, el Plan Anual de Política de Empleo contiene los servicios (acciones) y programas (medidas) de políticas activas de empleo e intermediación laboral, que van a llevar a cabo las Comunidades Autónomas en el ejercicio de sus competencias de ejecución de las políticas activas y el Servicio Público de Empleo Estatal en ejecución de la reserva de crédito establecida en su presupuesto de gastos.

En un contexto de colaboración entre los Servicios Públicos de Empleo, las Comunidades Autónomas, de acuerdo con lo establecido en la disposición final duodécima de la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, a fin de determinar los servicios (acciones) y programas (medidas) que van a desarrollar con cargo a los fondos distribuidos por el Servicio Público de Empleo Estatal de acuerdo con los criterios acordados en la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales, para su inclusión en el Plan Anual de Política de Empleo para 2014, han podido optar por realizar servicios (acciones) y programas (medidas) de ámbito estatal reguladas en la normativa estatal vigente o bien realizar servicios (acciones) y programas (medidas) de políticas activas de empleo propias, distintas de las anteriores, adaptadas a la realidad de las personas desempleadas y del tejido productivo de su ámbito territorial, que establezcan las Comunidades Autónomas.

En todo caso, los servicios (acciones) y programas (medidas) deberán dirigirse al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Anual de Política de Empleo e integrarse en los Ejes del nuevo modelo de programación, evaluación y financiación de las políticas de activación para el empleo.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 24 de septiembre de 2014

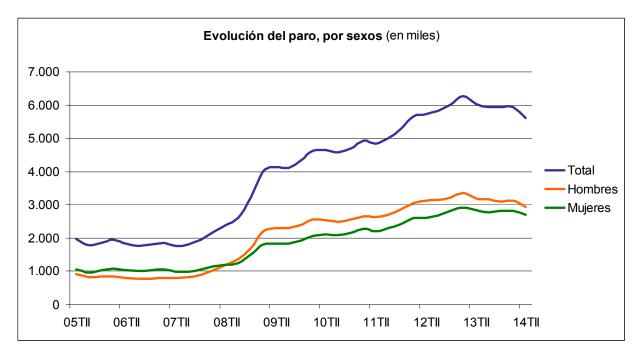
Sec. I. Pág. 74488

2. Análisis de contexto: situación actual del mercado de trabajo

El Plan Anual de Política de Empleo 2014, debe gestionarse en un período en el que por primera vez desde el inicio de la crisis, se aprecian signos de recuperación en el mercado de trabajo. Así lo están mostrando en los últimos meses los datos de las fuentes más significativas (EPA, Paro Registrado, Contratos y Afiliación). Como es sabido, se trata de fuentes diferentes en su definición conceptual y en su metodología, pero la evolución de todas ellas contemplada de manera conjunta es coherente con un escenario de salida progresiva de la crisis.

En los datos de la Encuesta de Población Activa aún son visibles los efectos que la crisis económica ha tenido en el empleo. En el último trimestre del año 2013, el número de trabajadores en paro alcanzó la cifra de 5.935.600. No obstante, la cifra total de desempleados se redujo en 85.400 personas a lo largo de 2013. Es la primera vez desde el segundo trimestre de 2007 que se produce un descenso anual del paro.

Este hecho se pone de manifiesto con mayor intensidad en los primeros trimestres de 2014: según los datos para el segundo trimestre (últimos disponibles), se observa una reducción en la cifra total de desempleados de 424.500 personas en los últimos doce meses.



El empleo, por su parte, consolida una evolución positiva: tras experimentar la menor destrucción anual de empleo desde el inicio de la crisis al principio de 2014, en el segundo trimestre el empleo aumentó en 192.400 personas respecto del mismo período de 2013, el primer incremento interanual de empleo de los últimos seis años.

La población activa se situó en 23,0 millones de personas en el segundo trimestre de 2014, de las cuales 17,4 estaban ocupadas (46% mujeres y 54% hombres). En consecuencia, la tasa de paro alcanzó el 24,5% (25,4% mujeres y 23,7% hombres).

Si observamos la evolución entre los segundos trimestres de los años 2006 y 2014, la población activa aumentó de 21,7 a 23,0 millones de personas. En ese mismo período, la población ocupada



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 24 de septiembre de 2014

Sec. I. Pág. 74489

disminuyó en 2,5 millones de personas. El aumento de la población ocupada en el último año (192.400 personas entre el segundo trimestre de 2013 y el segundo trimestre de 2014) es el primer aumento de la ocupación desde el inicio de la crisis.

Cifras de empleo en el segundo trimestre de los últimos años			
	(en miles de	e personas)	
	Activos	Ocupados	Des emple ados
2006TII	21.726	19.892	1.834
2007TII	22.354	20.581	1.773
2008TII	23.033	20.647	2.386
2009TII	23.294	19.154	4.140
2010TII	23.406	18.751	4.655
2011 TII	23.466	18.622	4.844
2012TII	23.490	17.759	5.731
2013TII	23.208	17.161	6.047
2014TII	22.976	17.353	5.623

Fuente: EPA

En la tabla siguiente, puede apreciarse la distribución de la población activa y la tasa de paro entre las diferentes comunidades autónomas, en el segundo trimestre de 2014.

Cifras de empleo las Comunidades Autónomas							
	(en miles de personas)						
	Activos Ocupados Desempleados						
Nacional	22.976	17.353	5.623				
Andalucía	4.031	2.631	1.400				
Aragón	654	518	136				
Asturias	475	375	100				
Baleares	620	502	118				
Canarias	1.092	735	357				
Cantabria	279	226	54				
Castilla y León	1.165	918	247				
Castilla La Mancha	1.005	717	288				
Cataluña	3.810	3.040	770				
Comunidad Valenciana	2.446	1.806	641				
Extremadura	502	354	148				
Galicia	1.276	992	284				
Madrid	3.320	2.689	632				
Murcia	723	541	182				
Navarra	312	262	50				
País Vasco	1.038	871	168				
Rioja	157	130	28				
Ceuta	37	26	12				
Melilla	34	24	10				

Fuente: EPA

La destrucción de empleo durante la crisis ha afectado especialmente a los jóvenes, lo que se ha tenido en cuenta para establecer los objetivos prioritarios del Plan. Entre los menores de 25 años, el número de parados se situó durante el segundo trimestre de 2014 en 840.600, es decir, 114.400 menos que en el mismo periodo de 2013. No obstante, a pesar de la evolución positiva de este colectivo, el nivel de desempleo todavía resulta elevado y este colectivo exige una atención prioritaria: el desempleo sigue afectando a más de una de cada dos personas jóvenes. Concretamente, entre este colectivo, la tasa de paro alcanzó el 53,1% en el segundo trimestre de 2014.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



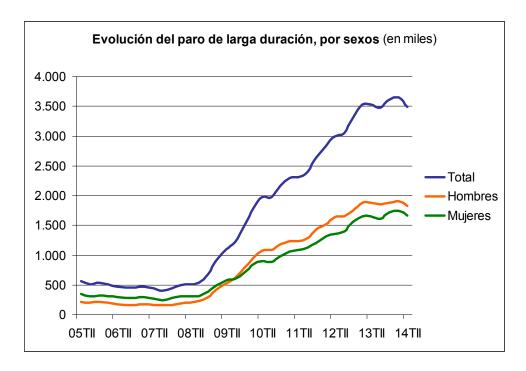
Miércoles 24 de septiembre de 2014

Sec. I. Pág. 74490



Fuente: EPA

Por otra parte, el número de parados de larga duración se incrementó a lo largo de 2013: las personas en paro durante más de doce meses aumentaron en 302.300. En 2014 esta cifra se ha comenzado a moderar, pero el colectivo de los parados de larga duración sigue siendo uno de los más afectados por la crisis.



Fuente: EPA



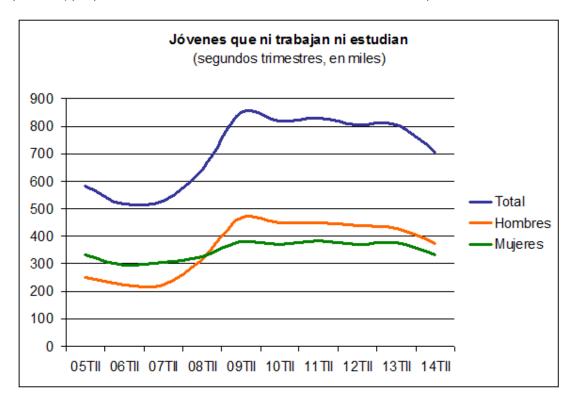
BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 24 de septiembre de 2014

Sec. I. Pág. 74491

En cuanto los jóvenes de 16 a 24 años que no trabajan, ni cursan estudios reglados o formación profesional —los conocidos como NEETs-, éstos ascendieron a 706.900 (375.600 hombres y 331.300 mujeres) en el segundo trimestre de 2014. Anteriormente al inicio de la crisis económica, este colectivo había alcanzado su mínimo (517.300 personas) en el segundo trimestre de 2006. Si comparamos este nivel con los segundos trimestres de los años posteriores, el máximo se alcanzó en el segundo trimestre de 2009 (851.000 personas), manteniéndose sin grandes cambios, hasta 2013, momento desde el que bajaría interanualmente de manera pronunciada (en 100.000 personas) por primera vez, situando su nivel en las mencionadas 706.900 personas.



Fuente: EPA



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 24 de septiembre de 2014

Sec. I. Pág. 74492

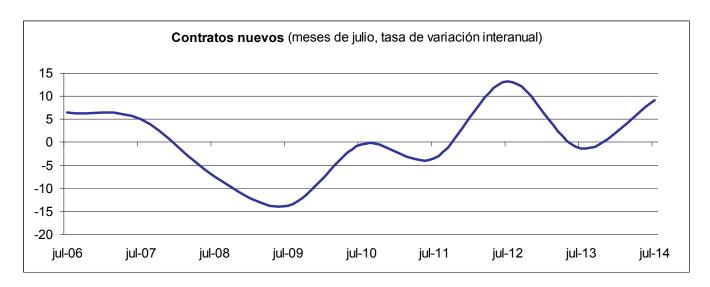
Atendiendo a los datos de paro registrado, éste alcanzó en julio de 2014 la cifra de 419.860 personas (2.094.322 hombres y 2.325.538 mujeres). Un año antes, en julio de 2013, se situaba en 4.698.814. De esta forma, el paro registrado se ha reducido interanualmente en 278.954 personas, lo que supone un descenso del 5,94%. Los descensos interanuales del paro registrado comenzaron en octubre de 2013, cuando, tras más de seis años de subidas, cayó un 0,5%, y, desde entonces, ha venido cayendo a ritmos cada vez más rápidos.



Fuente: SEPE

El número de parados registrados menores de 25 años en julio de 2014 fue de 391.487. Esta cifra supone un descenso 24.075 personas (-5,8%) en relación con el mismo mes de 2013.

La estadística de contratación comienza su recuperación en el tercer cuatrimestre de 2013, formalizándose desde entonces hasta julio de 2014 un total de 602.070 contratos. En el acumulado de enero-julio de 2014 se formalizó un total de 354.383 contratos.



Fuente: SEPE



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 24 de septiembre de 2014

Sec. I. Pág. 74493

La transformación de esta recuperación en empleo estable y de calidad es uno de los principales retos de nuestra economía. Los datos señalan la aceleración de la contratación que aumenta en su conjunto un 9,15% en el mes de julio respecto del mismo mes del año pasado. Por su parte, las contrataciones indefinidas han crecido, durante cinco meses consecutivos, en tasa alrededor del 20% en términos interanuales.

3. Marco estratégico: Plan Nacional de Reformas 2014, Estrategia Española de Activación para el Empleo 2014-2016 y Plan Nacional de Implantación de la Garantía Juvenil.

Plan Nacional de Reformas 2014

El Gobierno de España ha elaborado y aprobado en el Consejo de Ministros del 30 de abril de 2014, el Programa de Estabilidad 2014-2017 y el Programa Nacional de Reformas 2014, que han sido remitidos al Consejo de Ministros de la Unión Europea y a la Comisión Europea dentro de las obligaciones de los Estados miembros en el marco del Semestre Europeo. Es la tercera vez en esta legislatura que el Gobierno elabora y presenta estos dos Programas, pero es la primera que se realizan en un contexto de recuperación económica.

El Plan Nacional de Reformas 2014 profundiza en la intensa agenda reformadora del Gobierno, ya plasmada en los PNR 2012 y 2013, cuyo grado de cumplimiento ha sido muy elevado. Sin embargo, como elemento diferencial, el PNR 2014 parte de una coyuntura económica más favorable. La economía española creció ya en los dos últimos trimestres de 2013 y los primeros trimestres de 2014 confirman la tendencia de aceleración del crecimiento (+0,4% y +0,6% respectivamente).

Por tanto, el PNR 2014 se convierte en un instrumento esencial de política económica para permitir que el cambio de ciclo se consolide y permita un crecimiento sólido y sostenible que favorezca, de forma decidida, la creación de empleo. En definitiva, en los próximos doce meses, la agenda económica del Gobierno tiene dos grandes líneas de actuación que se refuerzan mutuamente: profundizar en las reformas y favorecer la recuperación económica y la creación de empleo.

Las medidas recogidas en el PNR 2014 responden a este enfoque. Se estructuran, como es habitual, en torno a las cinco áreas prioritarias identificadas en el Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento 2014 (AGS), del pasado mes de noviembre (13.11.2013): saneamiento fiscal diferenciado y favorecedor del crecimiento; restablecer las condiciones normales de préstamo a la economía; fomentar el crecimiento y la competitividad actual y futura; luchar contra el desempleo y las consecuencias sociales de la crisis; y modernizar la Administración Pública. Estas medidas, además, sientan las bases para el cumplimiento de los objetivos de la Estrategia Europa 2020.

Entre las cinco áreas prioritarias señaladas, destacan por su relación con el empleo, la tercera: fomentar el crecimiento y la competitividad presente y futura de la economía, y, especialmente, la cuarta, luchar contra el desempleo y las consecuencias sociales de la crisis.

Para crecer, es necesario garantizar un funcionamiento competitivo y continuado de la economía española. Para ello es necesario, entre otras medidas, la activación efectiva para el empleo y la mejora de la capacitación de los trabajadores.

La cuarta prioridad de dicho Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento 2014 (AGS) es luchar contra el desempleo y las consecuencias sociales de la crisis, en una coyuntura económica algo más favorable. El crecimiento económico experimentado desde finales de 2013, ha facilitado ya que, incluso con tasas moderadas de aceleración del PIB, se observe creación de empleo neto.

Para impulsar y consolidar este proceso, el Gobierno, en 2014, además de adoptar medidas de fomento de la contratación laboral aprobará una Estrategia Española de Activación para el empleo 2014-2016, que culmina la transición hacia un sistema de evaluación y orientación a resultados de las políticas activas de empleo.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 24 de septiembre de 2014

Sec. I. Pág. 74494

Estrategia Española de Activación para el Empleo 2014-2016

La Estrategia es el resultado de la experiencia obtenida a través de los Planes Anuales de Política de Empleo de 2012 y 2013 que ha permitido desarrollar un nuevo modelo de políticas activas, cuyas líneas de actuación fueron acordadas con las Comunidades Autónomas en el seno de la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales de 11 de abril de 2013. La clave del cambio al nuevo modelo de Políticas Activas de Empleo está en un sustituir el anterior modelo de financiación y gestión, articulado para programas establecidos centralizadamente sin que hubiera evolucionado de acuerdo con los traspasos competenciales a las Comunidades Autónomas.

La Estrategia constituye, por tanto, un nuevo marco plurianual para la coordinación de las políticas de activación para el empleo en el conjunto del Estado y dota de coherencia a todo el proceso de programación, ejecución, seguimiento, evaluación y financiación de las políticas de activación para el empleo. Como elemento clave, la orientación a resultados: la financiación de las políticas activas desarrolladas por las Comunidades Autónomas dependerá progresivamente del grado de cumplimiento de unos objetivos comunes.

La Estrategia, que se ha elaborado teniendo en cuenta las aportaciones de las Comunidades Autónomas y de los agentes sociales, fija una serie de objetivos comunes para las políticas activas de los distintos servicios públicos de empleo distinguiendo entre:

- a) Objetivos estructurales: de largo plazo, naturaleza estable y continua en el tiempo. Estos objetivos se han identificado en el grupo de trabajo constituido entre el SEPE y los Servicios Públicos de Empleo de las CCAA y se ordenan en torno a los seis ejes de actuación de las políticas activas que recoge la Ley 56/2003, de 16 de diciembre, de Empleo, modificada por el Real Decreto-ley 8/2014, de 4 de julio.
- b) Objetivos estratégicos o prioritarios: que adquieren especial relevancia en un momento determinado y en los cuales se va a focalizar la atención y el esfuerzo durante un tiempo.

Estos objetivos estratégicos para el horizonte 2014-2016, que fueron acordados, por unanimidad con las Comunidades Autónomas en el seno de la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales del 18 de diciembre de 2013, son: Mejorar la empleabilidad de los jóvenes y cumplir lo previsto por la Garantía Juvenil en España; Favorecer la empleabilidad de otros colectivos especialmente afectados por el desempleo: mayores de 55 años, desempleados de larga duración y beneficiarios del PREPARA; Mejorar la calidad de la formación profesional para el empleo; Reforzar la vinculación de las políticas activas y pasivas de empleo e Impulsar el emprendimiento.

Hasta la fecha, el trabajo con las Comunidades Autónomas ha permitido avances fundamentales hacia este nuevo modelo. La distribución de los fondos desde el Servicio Público de Empleo Estatal, presentada durante la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales de 23 de abril del 2014, ha determinado hasta un 40 % de los fondos en función del cumplimiento por parte de cada Comunidad Autónoma de los objetivos acordados el año anterior, medido en base al modelo de indicadores de evaluación también fruto del trabajo conjunto. Para 2015, esta proporción se elevará al 60% de los fondos disponibles, facilitando así la adaptación al nuevo modelo y graduando el impacto de su implantación

Así, cada Plan Anual de Política de Empleo, como el actual, constituye la concreción anual de la Estrategia de Activación, sus objetivos, servicios y programas de empleo a poner en marcha, marco de financiación y de evaluación.

La puesta en marcha de la Estrategia requerirá, además, la aprobación de varios instrumentos normativos, tales como desarrollos reglamentarios de la Ley de Empleo para definir mejor los instrumentos (servicios y programas de empleo) a utilizar para conseguir los objetivos



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 24 de septiembre de 2014

Sec. I. Pág. 74495

comunes, así como otras modificaciones normativas dirigidas a una mayor vinculación entre las políticas activas y pasivas de empleo.

Plan Nacional de Implantación de la Garantía Juvenil

De manera coherente con la prioridad establecida por la Estrategia de Activación de impulsar el empleo joven, se encuentra el Plan Nacional de Implantación de la Garantía Juvenil, presentado a la Comisión Europea en diciembre de 2013.

El Plan Nacional de Implantación de la Garantía Juvenil, en coordinación con las Comunidades Autónomas, cuenta en 2014 y 2015, con financiación de fondos comunitarios. El Plan supone el desarrollo de un sistema de atención personalizada para orientar a los jóvenes menores de 25 años que ni estudian ni trabajan y no reciben formación. Sus efectos, más allá de estos dos años, se garantizan con la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016 en marcha desde febrero de 2013 que, además, refuerza sus efectos con medidas complementarias.

El Real Decreto-Ley 8/2014, de 4 de julio, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, supuso la puesta en marcha del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, con los medios para la información y el seguimiento de la implantación de este compromiso del Gobierno.

Todas las medidas responden a las recomendaciones efectuadas por la Comisión Europea y se adecuan a los objetivos de la Recomendación del Consejo de la Unión Europea, del 22 de abril de 2013.

4. Estructura y objetivos.

De conformidad con lo establecido en el apartado 2, del artículo 4 ter de la Ley 56/2003, de 16 de diciembre, de Empleo, el Plan Anual de Política de Empleo se elaborará, teniendo en cuenta las previsiones formuladas por las Comunidades Autónomas y el Servicio Público de Empleo Estatal, en el seno de la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales, se informará por el Consejo General del Sistema Nacional de Empleo, regulado en el artículo 7.1.b), y se aprobará por el Consejo de Ministros junto con la formalización de los criterios objetivos de distribución de los fondos de empleo contemplados en el artículo 14.

Para la elaboración del Plan Anual de Política de Empleo se han seguido los criterios recogidos en el apartado 5, adecuados al nuevo modelo de programación, evaluación y financiación de las políticas activas de empleo.

Las políticas activas de empleo en España a partir de 2013, siguen una nueva Estrategia basada en las líneas de actuación que fueron acordadas con las Comunidades Autónomas en el seno de la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales de 11 de abril de 2013. La clave del cambio al nuevo modelo de Políticas Activas de Empleo está en la modificación del modelo de financiación y gestión, articulado en torno a instrumentos jurídicos pensados para programas establecidos centralizadamente y establecer un nuevo marco de financiación, ejecución, control y evaluación orientado hacia la consecución de determinados objetivos, siguiendo directrices y ejes prioritarios de actuación.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 24 de septiembre de 2014

Sec. I. Pág. 74496

De acuerdo con el nuevo modelo de programación, evaluación y financiación de las políticas activas de empleo e intermediación laboral, orientado hacia la consecución de objetivos, siguiendo directrices y ejes prioritarios de actuación, y a fin de dar una eficaz respuesta a los principales retos que en materia de política de empleo se presentan en el contexto socioeconómico actual y adecuación a los ajustes presupuestarios, en el Plan Anual de Política de Empleo para 2014, se han incluido cinco objetivos estratégicos o prioritarios.

Los servicios (acciones) y programas (medidas) del Plan 2014 que se desarrollen por los Servicios Públicos de Empleo deberán dirigirse al cumplimiento de los cinco objetivos estratégicos siguientes:

- Mejorar la empleabilidad de los jóvenes y poner en marcha el Plan de Implementación de la Garantía Juvenil en España.
- Favorecer la empleabilidad de otros colectivos especialmente afectados por el desempleo: mayores de 55 años, desempleados de larga duración y beneficiarios del PREPARA.
- Mejorar la calidad de la formación profesional para el empleo.
- Reforzar la vinculación de las políticas activas y pasivas de empleo.
- Impulsar el emprendimiento

Asimismo, todos los servicios (acciones) y programas (medidas) de políticas activas de empleo e intermediación laboral se enmarcarán en los seis Ejes, en los que se ordenan los 29 objetivos estructurales definidos en el nuevo modelo.

Los Ejes, su correspondencia con los objetivos estructurales referidos a los mismos y estructurados por ámbitos de actuación, son:

•Eje 1. Orientación.

- >Ámbito de orientación profesional.
 - 1.1.- Informar sobre el mercado de trabajo y las medidas y servicios ofrecidos por los Servicios Públicos de Empleo.
 - 1.2.- Diagnóstico individualizado.
 - 1.3.- Gestión de itinerarios individuales personalizados.
 - 1.4.- Gestión y cobertura de ofertas de empleo.
 - 1.5.- Relación con empresas y otros agentes del mercado de trabajo.

•Eje 2. Formación.

- >Ámbito de formación y recualificación.
- ➢Ámbito de oportunidades de empleo y formación.
 - 2.1.- Incrementar el esfuerzo formativo en la formación profesional para el empleo.
 - 2.2.- Promover un mejor ajuste de la formación profesional para el empleo a las necesidades del mercado de trabajo.
 - 2.3.- Promover la formación acreditable.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 24 de septiembre de 2014

Sec. I. Pág. 74497

- 2.4.- Promover la formación en alternancia.
- 2.5.- Avanzar y consolidar la evaluación y reconocimiento de las competencias profesionales.
- 2.6.- Promover una oferta formativa dirigida especialmente a los colectivos con mayores dificultades de inserción en el mercado laboral.
- 2.7.- Mejorar los sistemas de seguimiento y evaluación de la calidad de la formación profesional para el empleo.
- •Eje 3. Oportunidades de empleo.
 - Ámbito de oportunidades de empleo y fomento de la contratación.
 - >Ámbito de oportunidades para colectivos con especiales dificultades.
 - >Ámbito de proyectos integrados.
 - 3.1.- Fomentar y sostener la contratación de colectivos y sectores con dificultades, para proporcionar trabajo, experiencia y sostener la actividad económica.
 - 3.2.- Fomentar la contratación de personas desempleadas en sectores emergentes con perspectivas de crecimiento de empleo.
 - 3.3.- Aflorar empleo en economía sumergida.
 - 3.4.- Fomentar la inserción laboral de personas desempleadas perceptoras de prestaciones por desempleo.
- •Eje 4. Igualdad de oportunidades en el acceso al empleo.
 - >Ámbito de fomento de la igualdad de oportunidades en el empleo.
 - Ámbito de fomento de la movilidad.
 - 4.1.- Remover obstáculos en el acceso al empleo.
 - 4.2.- Promover la movilidad funcional y sectorial.
 - 4.3.- Promover la movilidad geográfica.
 - 4.4.- Promover medidas de promoción de la conciliación de la vida familiar y laboral y la corresponsabilidad.
- •Eje 5. Emprendimiento.
 - >Ámbito de autoempleo y creación de empresas.
 - Ámbito de promoción del desarrollo y la actividad económica
 - 5.1.- Formación y asesoramiento a emprendedores.
 - 5.2.- Apoyo a las iniciativas empresariales.
 - 5.3.- Promover el desarrollo territorial.
 - 5.4.- Fomentar la cultura emprendedora.
 - 5.5.- Empleo autónomo.
- •Eje 6. Mejora del marco institucional del Sistema Nacional de Empleo.
 - Eje de carácter transversal que afecta a todos los ámbitos.
 - 6.1.- Mejorar la gestión, colaboración, coordinación y comunicación en el Sistema Nacional de Empleo.
 - 6.2.- Impulsar la colaboración público-privada.
 - 6.3.- Mejorar la calidad de los servicios en el marco del Sistema Nacional de Empleo.
 - 6.4.- Impulsar la evaluación, innovación, modernización y mejora del Sistema Nacional de Empleo.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 24 de septiembre de 2014

Sec. I. Pág. 74498

De acuerdo con el nuevo modelo, las medidas de políticas activas de empleo que se desarrollen por los Servicios Públicos de Empleo, serán objeto de evaluación respecto de la consecución de los objetivos estratégicos y estructurales establecidos en este apartado, de forma que deberá mantener permanentemente actualizadas el conjunto de servicios (acciones) y programas (medidas) de políticas activas de empleo e intermediación laboral, a fin de que resulten eficaces. Asimismo, en el nuevo modelo la distribución de los fondos se hará en función del cumplimiento por parte de cada Comunidad Autónoma de los objetivos acordados el año anterior.

5. Criterios de elaboración.

El Plan Anual de Política de Empleo 2014 que se presenta, contiene el conjunto de los servicios (acciones) y programas (medidas) que cada Comunidad Autónoma llevará a cabo, comprendiendo tanto los que establezca libremente, ajustándose a la realidad de las personas desempleadas y del tejido productivo de su ámbito territorial, como los servicios (acciones) y programas (medidas) de ámbito estatal que son de aplicación en todo el Estado, con independencia del ámbito territorial en el que vivan las personas destinatarias de las mismas.

Con el fin de reforzar la coherencia interna del Plan Anual de Política de Empleo 2014, el marco conceptual utilizado es el mismo que el del Plan 2013 y que sistematiza la Estrategia Española de Activación para el Empleo 2014-2016. Este marco conceptual diferencia entre los servicios (acciones) y programas (medidas), y a su vez, diferencia entre aquellos servicios (acciones) y programas (medidas) que son comunes o de aplicación para todo el Estado, de los que no son comunes y se consideran propios de cada Comunidad Autónoma, de acuerdo con las siguientes definiciones:

- Servicio (Acción).- Conjunto coordinado de actividades (que debería estar específicamente identificado como tal en el catálogo o carta de servicios de un Servicio Público de Empleo a que hace referencia el artículo 19 ter de la Ley de Empleo), que se prestan de forma continua y sostenida en el tiempo, y que buscan atender derechos o responder a las necesidades de personas desempleadas, ocupadas y empresas, con objeto de facilitar el empleo o mejorar la empleabilidad de sus destinatarios.
- Programa (Medida).- Conjunto coordinado de actuaciones dirigidas a un colectivo, sector o ámbito territorial, a realizar durante un período de tiempo predeterminado, planificado y gestionado a través de un instrumento jurídico o técnico concreto (concesión de una subvención, contratación administrativa, suscripción de convenio, gestión directa, etc.), con coste identificado o identificable, dirigido a la consecución de unos objetivos de empleo preestablecidos.
- Servicio Común (Acción Común).- Servicio o Acción común o compartido por todos los integrantes del Sistema Nacional de Empleo.
- Servicio Propio (Acción Propia).- Servicio (o Acción) prestado por uno de los integrantes del Sistema Nacional de Empleo en su ámbito propio.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 24 de septiembre de 2014

Sec. I. Pág. 74499

- Programa Común (Medida Común).- Programa (o Medida) cuyos aspectos esenciales han sido determinados a través de un instrumento jurídico de aplicación a todo el conjunto del Estado, y que puede ser aplicado, y en su caso desarrollado en sus aspectos no esenciales, por todos los integrantes del Sistema Nacional de Empleo.
- Programa Propio (Medida Propia).- Programa (o Medida) definido mediante un instrumento jurídico aplicable en una Comunidad Autónoma y dirigido a su ámbito propio de actuación.

Asimismo, se mantienen en el Plan 2014 los criterios de idoneidad definidos el año pasado, que debían cumplir las acciones y medidas para su inclusión en el Plan, y que son los siguientes:

- Tratarse de servicios (acciones) y programas (medidas) de Políticas Activas de Empleo o intermediación laboral a desarrollar en el marco del Sistema Nacional de Empleo.
- Gestionarse mediante la concesión de subvenciones públicas, contratación administrativa, suscripción de convenios, gestión directa, o cualquier otro instrumento ajustado a derecho.
- 3. Al menos una parte de la medida se ejecutará durante el 2014, de forma que puedan identificarse beneficiarios en este año, y sin perjuicio de que la medida pueda continuar desarrollándose en años posteriores.
- 4. Relevancia: Dar respuesta a problemas del mercado laboral previamente diagnosticados e identificados adecuadamente.
- Pertinencia: Estar dotados de los elementos que permitan valorar metas, fines y resultados con claridad y concreción.
- 6. Coherencia interna: Consistencia con el resto de elementos que integran el Plan 2014 (ejes, objetivos estratégicos, objetivos estructurales).

Con el fin de recoger de forma sistematizada y homogénea los servicios (acciones) y programas (medidas) de políticas activas de empleo e intermediación laboral a incluir en el mismo, tanto por parte de las Comunidades Autónomas como por el Servicio Público de Empleo Estatal, en sus respectivos ámbitos de competencia, han proporcionado para su análisis y consideración, una relación, enumeración y descripción de cada una de los servicios (acciones) y programas (medidas) que se prevé realizar durante 2014, y cuya inclusión final ha dado lugar a los servicios (acciones) y programas (medidas)de este Plan 2014.

En la descripción se ha recogido para cada una de los servicios (acciones) y programas (medidas) incluidos la información necesaria para conocer en qué consiste, su instrumentalización, incidencia y los costes que se financian, así como la fuente de financiación, ya sea por financiación propia; por fondos estatales distribuidos a las Comunidades Autónomas de acuerdo con los criterios objetivos acordados por la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales; por financiación mixta o por otras fuentes de financiación.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 24 de septiembre de 2014

Sec. I. Pág. 74500

En un contexto de colaboración entre los Servicios Públicos de Empleo, las Comunidades Autónomas han podido optar por realizar servicios (acciones) y programas (medidas) comunes o propios, con cargo a los fondos distribuidos por el Servicio Público de Empleo Estatal en la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales. Por otro lado, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Empleo, el Plan Anual de Política de Empleo recoge también la información correspondiente a los servicios (acciones) y programas (medidas) de políticas activas de empleo e intermediación laboral que las Comunidades Autónomas realicen con recursos económicos propios.

Por último, señalar que en el Plan Anual de Política de Empleo 2014, también se recogen los servicios (acciones) y programas (medidas) de políticas activas de empleo que desarrollará el Servicio Público de Empleo Estatal dentro de su ámbito de gestión. Dentro de ese ámbito, se incluyen tanto los servicios (acciones) y programas (medidas) en territorio no transferido (Ceuta y Melilla), como las gestionadas con cargo a la reserva de gestión establecida en el artículo 13.h) de la Ley 56/2003 de Empleo y las medidas que no son objeto de traspaso a las Comunidades Autónomas, como son el Programa de Fomento de Empleo Agrario, los incentivos de fomento de empleo mediante bonificaciones a la contratación y las acciones formativas que realizan las empresas para sus trabajadores (formación de demanda).

6. Servicios (acciones) y programas (medidas) de políticas activas de empleo.

Las Comunidades Autónomas y el Servicio Público de Empleo Estatal han propuesto para su inclusión en el Plan Anual de Política de Empleo de 2014 un total de 422 servicios (acciones) y programas (medidas) distintos para cada uno de los 6 Ejes, tal y como se muestra en el anexo I.

Los servicios (acciones) y programas (medidas) de políticas activas de empleo e intermediación laboral que tanto las Comunidades Autónomas como el Servicio Público de Empleo Estatal, en sus respectivos ámbitos de competencia, desarrollarán en el marco de este Plan Anual de Política de Empleo 2014, se recogen de manera resumida en el anexo II y de forma detallada en el anexo III, que acompañan a este Plan 2014.

Con el fin de facilitar la identificación y diferenciación de los servicios (acciones) y programas (medidas) comunes o de aplicación en todo el Estado, de aquellos que no son comunes, y por ende propios de una Comunidad Autónoma, se ha establecido un sistema de codificación que permite diferenciar entre un tipo y otro de acuerdo con los siguientes códigos:

SC: Servicio (acción) Común PC: Programa (medida) Común

SP: Servicio (acción) Propio PP: Programa (medida) Propio

De manera resumida, se muestran los servicios (acciones) y programas (medidas) según Eje.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 24 de septiembre de 2014

Sec. I. Pág. 74501

Eje 1- Orientación

Se encuentra integrado por un total de 69 servicios (acciones) y programas (medidas), de los cuales 7 son comunes y 62 propios.

Los servicios (acciones) y programas (medidas) comunes posibles eran:

SC00001 Servicio de información profesional

SC00002 Servicio de diagnóstico individualizado

SC00003 Servicio de orientación profesional

SC00004 Servicio de gestión de ofertas de empleo

SC00005 Servicios prospectivos con empresas

PC00001 Programas de orientación para el empleo y autoempleo

PC00002 Programas de colaboración con agencias de colocación

Eje 2- Formación

Se encuentra integrado por un total de 101 servicios (acciones) y programas (medidas), de los cuales 9 son comunes y 92 propios.

Los servicios (acciones) y programas (medidas) comunes posibles eran:

Acciones de apoyo y acompañamiento a la formación

SC00006 Servicio de información y orientación sobre el reconocimiento de las competencias
profesionales adquiridas por experiencia laboral
PC00003 Planes de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados
PC00004 Acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados
PC00005 Programas específicos para la formación de personas con necesidades
formativas especiales o que tengan dificultades para su inserción o recualificación
profesional
PC00006 Acciones formativas que incluyen compromisos de contratación dirigidos
prioritariamente a desempleados
PC00007 Programas de formación en alternancia: Escuelas Taller, Casas de Oficio y Talleres de
Empleo
PC00008 Prácticas no laborales en empresas
PC00009 Procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales

Eje 3- Oportunidades de Empleo

PC00010

Se encuentra integrado por un total de 100 servicios (acciones) y programas (medidas), de los cuales 6 son comunes y 94 propios.

adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 24 de septiembre de 2014

Sec. I. Pág. 74502

Los servicios (acciones) y programas (medidas) comunes posibles eran:

PC00011 Programas de colaboración con corporaciones locales

PC00012 Programas de colaboración con Órganos de la Administración General del Estado, Organismos Autónomos y entidades sin ánimo de lucro

PC00013 Programas para la inserción laboral de personas con discapacidad en el mercado protegido (centros especiales de empleo)

PC00014 Programas para la inserción laboral de personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo

PC00015 Programas integrales de empleo

PC00016 Trabajos temporales de colaboración social

Eje 4- Igualdad de oportunidades en el acceso al empleo

Se encuentra integrado por un total de 29 servicios (acciones) y programas (medidas), de los cuales 3 son comunes y 26 propios.

Los servicios (acciones) y programas (medidas) comunes posibles eran:

SC00007 Apoyo a la movilidad funcional, sectorial y geográfica europea (Red Eures) PC00017 Apoyo a programas de ayuda a la movilidad: "Tu primer trabajo Eures" PC00018 Apoyo a programas de formación o de prácticas en otros países.

Eje 5- Emprendimiento

Se encuentra integrado por un total de 67 servicios (acciones) y programas (medidas), de los cuales 5 son comunes y 62 propios.

Los servicios (acciones) y programas (medidas) comunes posibles eran:

SC00008 Servicio de asesoramiento para el autoempleo y la iniciativa empresarial

PC00019 Fomento del empleo autónomo

PC00020 Apoyo a la creación y al empleo en cooperativas y sociedades laborales

PC00021 Estudios de mercado y campañas para la promoción laboral

PC00022 Agentes de Empleo y Desarrollo Local

PC00023 Proyectos y empresas calificadas como I+E

PC00024 Concesión de subvenciones consistentes en el abono a los trabajadores que hicieren uso del derecho a percibir la prestación por desempleo en su modalidad de pago único



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 24 de septiembre de 2014

Sec. I. Pág. 745

Eje 6- Mejora del marco institucional del Sistema Nacional de Empleo

Se encuentra integrado por un total de 56 servicios (acciones) y programas (medidas), de los cuales 5 son comunes y 51 propios.

Los servicios (acciones) y programas (medidas) comunes posibles eran:

SC00009 Sostenimiento del Sistema de Información de los Servicios Públicos de

Empleo (SISPE)

PC00025 Portal Único de Empleo

PC00026 Formalización conjunta del Acuerdo Marco para la contratación de servicios que faciliten

la intermediación laboral

PC00027 Programa de Buenas Prácticas

PC00028 Colaboración en los proyectos de renovación del marco jurídico, funcional y técnico de las políticas activas de empleo.

7. Financiación.

La Ley 22/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, aprueba la dotación financiera que se ha tenido en cuenta en la elaboración del Plan Anual de Política de Empleo para el año 2014.

La dotación recogida en la citada norma para financiar programas (medidas) de políticas activas de empleo con cargo a los presupuestos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social y del Servicio Público de Empleo Estatal, asciende a 4.104.552,21 miles de euros, que se financiarán con cargo a la cuota de formación profesional para el empleo (1.777.650,00 miles de euros); a la aportación del Estado (1.826.902,21 miles de euros) y a las aportaciones procedentes del FSE (500.000,00 miles de euros). En estas cantidades no se incluyen las aportaciones de la Unión Europea (FSE o Iniciativa de Empleo Joven) correspondientes al período de programación 2014-2020, ya que se estima que los primeros reembolsos de este período se recibirán en el año 2015. La dotación presupuestaria por ámbitos y ejes se incluye en el anexo IV que acompaña a este Plan.

Un total de 1.260.960,85 miles de euros, serán objeto de distribución para su gestión por las Comunidades Autónomas de acuerdo a los criterios aprobados en la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales celebrada el 23 de abril de 2014. La gestión de estos fondos se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y por lo tanto les será de aplicación lo regulado en el Acuerdo del Consejo de Ministros de 22 de febrero de 2013.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 24 de septiembre de 2014

Sec. I. Pág. 74504

Como novedades en 2014, se debe destacar en primer lugar que la cifra mencionada en el párrafo anterior, recoge 24.650,00 miles de euros destinados a la ejecución de programas para el fomento del empleo autónomo y las entidades de economía social, que no se financian con cargo al presupuesto del Servicio Público de Empleo Estatal, como venía siendo habitual en años anteriores, sino con cargo a fondos procedentes de los presupuestos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Asimismo, en segundo lugar se debe tener en cuenta que la citada cantidad también incluye 25.000,00 miles de euros para financiar la colaboración de los Servicios Públicos de Empleo Autonómicos con agencias de colocación.

8. Evaluación.

El nuevo modelo requiere que para cada uno de los 33 objetivos (29 estructurales y 5 estratégicos), se establezca un indicador, de forma que en base al conjunto formado por todos los indicadores y de acuerdo con la metodología que establece el nuevo modelo, en el año 2015 se pueda evaluar el grado de cumplimiento de los citados objetivos alcanzado a través de los servicios (acciones) y programas (medidas) que se aprueban en el PAPE 2014.

Una de las premisas principales para la determinación de los indicadores, ha sido la orientación a resultados, de acuerdo con las directrices establecidas, entre las que se pueden señalar las siguientes:

- La LV Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales, en la que se acordó iniciar: "(...) un proceso de transición gradual a un nuevo marco en el que la clave serán los resultados."
- El Plan Nacional de Reformas de España 2013, que estableció respecto de la Recomendación CSR 5.2.6 del Consejo de la UE que el Plan Anual de Política de Empleo "(...) establece unos indicadores de evaluación de la eficacia de las medidas adoptadas (...)", y respecto de la Recomendación AGS 4.1.2, que el PAPE 2013, "(...) reforzará los incentivos para la obtención de ganancias de eficiencia mediante la orientación a resultados. De esta manera, los recursos públicos se distribuirán en función de la evaluación de resultados sobre efectividad de las políticas activas desarrolladas por cada Comunidad Autónoma."
- La Recomendación del Consejo de la UE relativa al Programa Nacional de Reforma de 2013 de España, por la que se emite un dictamen del Consejo sobre el Programa de Estabilidad de España para 2012-2016, COM(2013) 359 final-29.5.2013, que recomienda que España realice "(...) rápidamente una reforma de las políticas activas del mercado de trabajo, orientadas a la consecución de resultados, incluido el fortalecimiento de los objetivos y la eficiencia de las orientaciones."

Los criterios metodológicos seguidos para el establecimiento de los indicadores, han sido los de transparencia, representatividad, precisión, viabilidad y trabajo participativo on-line entre el SEPE y los Servicios Públicos de Empleo de las Comunidades Autónomas, a través de un foro web establecido a tal efecto dentro del espacio de trabajo de los Servicios de Empleo.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 24 de septiembre de 2014

Sec. I. Pág. 74505

Como resultado del trabajo realizado se han seleccionado finalmente 26 indicadores:

- -Un indicador para cada uno de los cinco Objetivos Estratégicos: A- Mejorar la empleabilidad de los jóvenes y poner en marcha el Plan de Implementación de la Garantía Juvenil en España, B- Favorecer la empleabilidad de otros colectivos especialmente afectados por el desempleo: mayores de 55 años, desempleados de larga duración y beneficiarios del PREPARA, C- Mejorar la calidad de la Formación Profesional para el Empleo, D- Reforzar la vinculación de las políticas activas y pasivas de empleo, y E- Impulsar el emprendimiento.
- -Cinco indicadores para el Eje 1-Orientación.
- -Seis indicadores para el Eje 2-Formación.
- Dos indicadores para el Eje 3-Oportunidades de empleo.
- -Un indicador para el Eje 4-Igualdad de oportunidades en el acceso al empleo.
- -Tres indicadores para el Eje 5-Emprendimiento.
- -Cuatro indicadores para el Eje 6-Mejora del marco institucional del Sistema Nacional de Empleo.

La mayoría de los indicadores anteriores están constituidos por varios componentes distintos (entre uno y tres), de forma que cada componente pueda evaluar un aspecto significativo distinto del mismo objetivo (normalmente eficacia-resultado, cobertura-alcance, e intensidad-esfuerzo). Se proponen en total 57 componentes.

Para la adecuada aplicación de los indicadores es necesario continuar avanzando en la mejora de los sistemas de información comunes para todo el Estado, tanto en el ámbito del empleo como en el de la formación, de modo que la obtención de datos vinculados a los indicadores pueda ser lo más simple, transparente y ágil posible. Para ello, continua siendo necesario realizar un importante esfuerzo por parte de todos los componentes del Sistema Nacional de Empleo en materia de interoperabilidad y normalización.

En el anexo V del presente PAPE 2014 se incluye la descripción conceptual de los 26 indicadores establecidos.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 24 de septiembre de 2014

Sec. I. Pág. 74506

ANEXO I

PAPE 2014: RESUMEN GENERAL POR EJES

SERVICIOS Y PROGRAMAS DISTINTOS

EJE	SERVICIOS COMUNES SNE	SERVICIOS PROPIOS	PROGRAMAS COMUNES SNE	PROGRAMAS PROPIOS	TOTAL SERVICIOS Y PROGRAMAS DISTINTOS
Eje 1. Orientacion	5	23	2	39	69
Eje 2. Formacion	1	10	8	82	101
Eje 3. Oportunidades de empleo	0	7	6	87	100
Eje 4. Igualdad de oportunidades en el acceso al empleo	1	1	2	25	29
Eje 5. Emprendimiento	1	11	4	51	67
Eje 6. Mejora del marco institucional del Sistema Nacional de Empleo	1	24	4	27	56
TOTAL	9	76	26	311	422



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 24 de septiembre de 2014

Sec. I. Pág. 74507

ANEXO II

PAPE 2014: RESUMEN GENERAL POR CC.AA.

Programas y servicios a realizar

COMUNIDADES AUTONOMAS	SERVICIOS Y PROGRAMAS PROPIOS	SERVICIOS Y PROGRAMAS COMUNES SNE	
ANDALUCIA	43	28	71
ARAGON	27	29	56
PRINCIPADO DE ASTURIAS	13	30	43
ILLES BALEARS	13	30	43
ISLAS CANARIAS	21	22	43
CANTABRIA	13	31	44
CASTILLA LA MANCHA	19	25	44
CASTILLA Y LEON	19	22	41
CATALUÑA	28	22	50
VALENCIANA	30	16	46
EXTREMADURA	12	29	41
GALICIA	40	27	67
MADRID	21	16	37
REGION DE MURCIA	20	29	49
NAVARRA	19	30	49
PAIS VASCO	22	21	43
LA RIOJA	16	27	43
CEUTA	0	18	18
MELILLA	1	20	21
GESTION ESTATAL NO TRANSFERIDA	10	13	23
TOTAL MEDIDAS DISTINTAS	387	(1)35	(2)422

⁽¹⁾ Existen un total de 35 servicios y programas comunes distintos, de entre las cuales cada Comunidad Autónoma determina los que va a realizar.

⁽²⁾ Número total de servicios y programas distintos que se prevé realizar.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 24 de septiembre de 2014

Sec. I. Pág. 74508

ANEXO III

PAPE 2014 SERVICIOS y PROGRAMAS POR EJE Y CCAA

EJE 1. ORIENTACION.

C.A. ANDALUCIA

SC00001	SERVICIO DE INFORMACIÓN PROFESIONAL
SC00002	SERVICIO DE DIAGNÓSTICO INDIVIDUALIZADO
SC00003	SERVICIO DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL
SC00004	SERVICIO DE GESTIÓN DE OFERTAS DE EMPLEO
PC00001	PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO Y AUTOEMPLEO
SP00017	CENTROS DE REFERENCIA PARA LA ORIENTACIÓN
SP00018	AGENTES DE INTERMEDIACIÓN LABORAL
SP00019	SERVICIOS DE DINAMIZACIÓN ZONAS TIC EN LAS OFICINAS DE EMPLEO
SP00020	UNIDADES DE ORIENTACIÓN PROPIAS
PP00095	EXPERIENCIAS PROFESIONALES

C.A. ARAGON

SC00001	SERVICIO DE INFORMACIÓN PROFESIONAL
SC00002	SERVICIO DE DIAGNÓSTICO INDIVIDUALIZADO
SC00003	SERVICIO DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL
SC00004	SERVICIO DE GESTIÓN DE OFERTAS DE EMPLEO
SC00005	SERVICIOS PROSPECTIVOS CON EMPRESAS
PC00002	PROGRAMAS DE COLABORACIÓN CON AGENCIAS DE COLOCACIÓN
PP00152	CONVENIOS PARA MEJORAR LA EMPLEABILIDAD DE COLECTIVOS CON ESPECIALES DIFICULTADES DE INSERCIÓN (ASZA, MINISTERIO DE DEFENSA, AGENTES SOCIALES, JUVENTUD, IBERCAJA, ENTIDADES LOCALES)
PP00153	INICIATIVA DE EMPLEO JUVENIL YEI 2014/2015
PP00154	SERVICIO DE ORIENTACION ON-LINE
PP00155	ORIENTACION GRUPO 25

C.A. PRINCIPADO DE ASTURIAS

SC00001	SERVICIO DE INFORMACIÓN PROFESIONAL
SC00002	SERVICIO DE DIAGNÓSTICO INDIVIDUALIZADO
SC00003	SERVICIO DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL
SC00004	SERVICIO DE GESTIÓN DE OFERTAS DE EMPLEO
SC00005	SERVICIOS PROSPECTIVOS CON EMPRESAS
PC00001	PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO Y AUTOEMPLEO
SP00040	INFORMACIÓN/ORIENTACIÓN LABORAL EN OFICINAS
PP00166	CONCILIACIÓN DIRECTA ENTRE OFERTAS Y DEMANDAS

C.A. ILLES BALEARS

SC00001	SERVICIO DE INFORMACIÓN PROFESIONAL
SC00002	SERVICIO DE DIAGNÓSTICO INDIVIDUALIZADO
SC00003	SERVICIO DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 24 de septiembre de 2014

Sec. I. Pág. 74509

SC00004	SERVICIO DE GESTIÓN DE OFERTAS DE EMPLEO
SC00005	SERVICIOS PROSPECTIVOS CON EMPRESAS
PC00002	PROGRAMAS DE COLABORACIÓN CON AGENCIAS DE COLOCACIÓN
SP00010	ACUERDOS DE COLABORACIÓN CON LOS SECTORES ECONÓMICOS
PP00071	MODELO INTEGRADO DE INTERVENCIÓN INDIVIDUALIZADA (MIDI)
PP00075	ACCIONES DE INSERCIÓN PARA PERSONAS BENEFICIARIAS DE LA RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN
PP00081	PROGRAMA DE PREPARADORES LABORALES PARA JÓVENES DESEMPLEADOS
PP00082	PROGRAMA DE TUTORES-ORIENTADORES PARA JÓVENES DESEMPLEADOS
PP00083	CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA INSERCIÓN LABORAL DE JÓVENES

C.A. ISLAS CANARIAS

SC00001	SERVICIO DE INFORMACIÓN PROFESIONAL
SC00002	SERVICIO DE DIAGNÓSTICO INDIVIDUALIZADO
SC00003	SERVICIO DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL
SC00004	SERVICIO DE GESTIÓN DE OFERTAS DE EMPLEO
SC00005	SERVICIOS PROSPECTIVOS CON EMPRESAS

PC00002 PROGRAMAS DE COLABORACIÓN CON AGENCIAS DE COLOCACIÓN

PP00280 SERVICIO DE ORIENTACION PROFESIONAL

C.A. CANTABRIA

SC00001

SC00002

PP00053

SC00001	SERVICIO DE INFORMACIÓN PROFESIONAL
SC00002	SERVICIO DE DIAGNÓSTICO INDIVIDUALIZADO
SC00003	SERVICIO DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL
SC00004	SERVICIO DE GESTIÓN DE OFERTAS DE EMPLEO
SC00005	SERVICIOS PROSPECTIVOS CON EMPRESAS
PC00002	PROGRAMAS DE COLABORACIÓN CON AGENCIAS DE COLOCACIÓN
PP00039	PLAN CONTRA EL REPUNTE DEL DESEMPLEO
PP00040	LANZADERAS DE EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO SOLIDARIO

SERVICIO DE INFORMACIÓN PROFESIONAL

SERVICIO DE DIAGNÓSTICO INDIVIDUALIZADO

C.A. CASTILLA LA MANCHA

SC00003	SERVICIO DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL
SC00004	SERVICIO DE GESTIÓN DE OFERTAS DE EMPLEO
SC00005	SERVICIOS PROSPECTIVOS CON EMPRESAS
PC00002	PROGRAMAS DE COLABORACIÓN CON AGENCIAS DE COLOCACIÓN
SP00014	PORTAL DE ORIENTACION PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL.
PP00043	EMPLEA RED-EMPLEO JOVEN EN LA RED
PP00052	ESTUDIO DE NIVEL DE EMPLEABILIDAD DE PERSONAS DEMANDANTES EN SITUACION DE DESEMPLEO INSCRITAS EN LAS OFICINAS DE EMPLEO Y EMPRENDEDORES DE CASTILLA LA MANCHA

C.A. CASTILLA Y LEON

SC00001	SERVICIO DE INFORMACIÓN PROFESIONAL
SC00002	SERVICIO DE DIAGNÓSTICO INDIVIDUALIZADO
SC00003	SERVICIO DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL
SC00004	SERVICIO DE GESTIÓN DE OFERTAS DE EMPLEO
SC00005	SERVICIOS PROSPECTIVOS CON EMPRESAS
PC00002	PROGRAMAS DE COLABORACIÓN CON AGENCIAS DE COLOCACIÓN

TALLERES ON-LINE DE BÚSQUEDA DE EMPLEO



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 24 de septiembre de 2014

Sec. I. Pág. 74510

SP00052 ATENCIÓN PERSONALIZADA A DEMANDANTES DE EMPLEO.

PP00241 CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN.

PP00242 PROGRAMA PERSONAL DE INTEGRACIÓN Y EMPLEO.

C.A. CATALUÑA

SC00001	SERVICIO DE INFORMACIÓN PROFESIONAL
SC00002	SERVICIO DE DIAGNÓSTICO INDIVIDUALIZADO
SC00003	SERVICIO DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL
SC00004	SERVICIO DE GESTIÓN DE OFERTAS DE EMPLEO
SC00005	SERVICIOS PROSPECTIVOS CON EMPRESAS

PC00001 PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO Y

AUTOEMPLEO

PP00214 ESPACIOS DE BÚSQUEDA INTENSIVA DE EMPLEO

PP00288 ACTUACIONES DE ORIENTACIÓN CON JÓVENES UNIVERSITARIOS

C.A. VALENCIANA

SC00002	SERVICIO DE DIAGNÓSTICO INDIVIDUALIZADO
SC00005	SERVICIOS PROSPECTIVOS CON EMPRESAS
PC00001	PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO Y AUTOEMPLEO
PC00002	PROGRAMAS DE COLABORACIÓN CON AGENCIAS DE COLOCACIÓN
SP00032	SERVICIO DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO Y AUTOEMPLEO
SP00033	SERVICIO DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO Y AUTOEMPLEO. SOPORTE
SP00051	SERVICIO DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO Y AUTOEMPLEO. GARANTÍA JUVENIL
PP00099	ORIENTACIÓN PARA EL EMPLEO
PP00116	PROGRAMA DE EQUIPOS DE BÚSQUEDA DE EMPLEO
PP00163	PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO Y AUTOEMPLEO. GARANTIA JUVENIL

PP00176 PROGRAMA DE ELABORACIÓN DE UNA METODOLOGÍA Y HERRAMIENTAS PARA

LA ELABORACIÓN DE ITINERARIOS PERSONALIZADOS DE INSERCIÓN

C.A. EXTREMADURA

SC00001	SERVICIO DE INFORMACIÓN PROFESIONAL		
SC00002	SERVICIO DE DIAGNÓSTICO INDIVIDUALIZADO		
SC00003	SERVICIO DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL		
SC00004	SERVICIO DE GESTIÓN DE OFERTAS DE EMPLEO		
SC00005	SERVICIOS PROSPECTIVOS CON EMPRESAS		
PC00001	PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO Y AUTOEMPLEO		
PC00002	PROGRAMAS DE COLABORACIÓN CON AGENCIAS DE COLOCACIÓN		
PP00061	FOMENTO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, TIC EN EL EMPLEO		
PP00062	AGENTES DE IGUALDAD DE GÉNERO EN EL EMPLEO		

C.A. GALICIA

SC00001	SERVICIO DE INFORMACIÓN PROFESIONAL
SC00002	SERVICIO DE DIAGNÓSTICO INDIVIDUALIZADO
SC00003	SERVICIO DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL
SC00004	SERVICIO DE GESTIÓN DE OFERTAS DE EMPLEO
SC00005	SERVICIOS PROSPECTIVOS CON EMPRESAS
PC00001	PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO Y
	AUTOEMPLEO



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 24 de septiembre de 2014

Sec. I. Pág. 74511

PC00002	PROGRAMAS DE COLABORACIÓN CON AGENCIAS DE COLOCACIÓN
SP00037	PLAN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA DE LUCHA CONTRA EL FRAUDE DE PRESTACIONES Y CONTRA EL EMPLEO NO DECLARADO
PP00156	CONTROL DE LA DEMANDA Y DEL COMPROMISO DE ACTIVIDAD DE LOS DEMANDANTES DE EMPLEO PERCEPTORES DE PRESTACIONES
PP00255	PROTOCOLO CON LAS UNIVERSIDADES GALLEGAS PARA FOMENTO DEL EMPLEO, MEJORA DE LA ORIENTACIÓN Y FOMENTO DEL EMPRENDIEMIENTO
PP00328	PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO Y AUTOEMPLEO

PARA JÓVENES: GARANTIA JUVENIL

C.A. MADRID

SC00001	SERVICIO DE INFORMACION PROFESIONAL
SC00002	SERVICIO DE DIAGNÓSTICO INDIVIDUALIZADO
SC00003	SERVICIO DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL
SC00004	SERVICIO DE GESTIÓN DE OFERTAS DE EMPLEO
PC00002	PROGRAMAS DE COLABORACIÓN CON AGENCIAS DE

PC00002 PROGRAMAS DE COLABORACIÓN CON AGENCIAS DE COLOCACIÓN

SP00079 UNIDADES DE PROSPECCIÓN EMPRESARIAL

C.A. REGION DE MURCIA

SC00001	SERVICIO DE INFORMACIÓN PROFESIONAL
SC00002	SERVICIO DE DIAGNÓSTICO INDIVIDUALIZADO
SC00003	SERVICIO DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL
SC00004	SERVICIO DE GESTIÓN DE OFERTAS DE EMPLEO
SC00005	SERVICIOS PROSPECTIVOS CON EMPRESAS
SP00007	INSTRUMENTOS ESPECÍFICOS DE ORIENTACIÓN: TALLER DE PRIMERA ATENCIÓN Y VÍDEO CURRÍCULO
SP00008	OFICINA ESPECIALIZADA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS AVANZADOS PARA LA BUSQUEDA DE EMPLEO (SABER)
PP00055	PROGRAMA DE ASESORES PERSONALES DE EMPLEO (APE)
PP00056	PROMOTORES DE SERVICIOS SEF A EMPRESAS

LANZADERAS DE EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO SOLIDARIO

C.A. NAVARRA

PP00325

SC00001	SERVICIO DE INFORMACIÓN PROFESIONAL
SC00002	SERVICIO DE DIAGNÓSTICO INDIVIDUALIZADO
SC00003	SERVICIO DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL
SC00004	SERVICIO DE GESTIÓN DE OFERTAS DE EMPLEO
SC00005	SERVICIOS PROSPECTIVOS CON EMPRESAS
PC00001	PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO Y AUTOEMPLEO
PC00002	PROGRAMAS DE COLABORACIÓN CON AGENCIAS DE COLOCACIÓN
PP00011	PLAN EXTRAORDINARIO DE ORIENTACION
PP00012	PROGRAMA DE VINCULACION DE POLITICAS ACTIVAS Y PASIVAS DE EMPLEO
PP00013	PROGRAMA COORDINADO CON EL DEPARTAMENTO DE POLÍTICA SOCIAL DIRIGIDO A BENEFICIARIOS DE LA RENTA DE INCLUSION SOCIAL

C.A. PAIS VASCO

SC00001	SERVICIO DE INFORMACIÓN PROFESIONAL
SC00002	SERVICIO DE DIAGNÓSTICO INDIVIDUALIZADO
SC00003	SERVICIO DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL
SC00004	SERVICIO DE GESTIÓN DE OFERTAS DE EMPLEO



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 24 de septiembre de 2014

Sec. I. Pág. 74512

SC00005 SERVICIOS PROSPECTIVOS CON EMPRESA	SC00005	SERVICIOS PROSPECTIVOS CON EMPRESAS
--	---------	-------------------------------------

PC00002 PROGRAMAS DE COLABORACIÓN CON AGENCIAS DE COLOCACIÓN

PP00076 ACUERDOS DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO DE SERVICIOS A

EMPRESAS

PP00208 AYUDAS PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES Y SERVICIOS DE ORIENTACIÓN

PARA EL EMPLEO

PP00209 REGULACION DE LAS ACCIONES DE INTERMEDIACION POR ENTIDADES

EXTERNAS

C.A. LA RIOJA

SC00001	SERVICIO DE INFORMACIÓN PROFESIONAL
SC00002	SERVICIO DE DIAGNÓSTICO INDIVIDUALIZADO
SC00003	SERVICIO DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL
SC00004	SERVICIO DE GESTIÓN DE OFERTAS DE EMPLEO
SC00005	SERVICIOS PROSPECTIVOS CON EMPRESAS
PC00001	PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO Y AUTOEMPLEO
PC00002	PROGRAMAS DE COLABORACIÓN CON AGENCIAS DE COLOCACIÓN
SP00063	ACCIONES DE ORIENTACIÓN A COLECTIVOS CON ESPECIALES DIFICULTADES DE INSERCIÓN
SP00064	SENSIBILIZACIÓN, INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN A JÓVENES DESEMPLEADOS ENTRE 20-25 SIN TITULACIÓN BASICA OBLIGATORIA DIRIGIDA A MEJORAR SU CUALIFICACIÓN PROFESIONAL
SP00065	SERVICIO MÓVIL DE ORIENTACIÓN PARA EL EMPLEO Y ASISTENCIA PARA EL AUTOEMPLEO PARA DEMANDANTES DE LARGA DURACIÓN MAYORES DE 45 AÑOS EN ZONAS RURALES DE LA RIOJA
SP00066	SERVICIO DE ORIENTACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS CLAVE Y COMPETENCIAS TRANSVERSALES
SP00067	LANZADERAS DE EMPLEO
SP00068	PUNTOS DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN
SP00069	PREPARACIÓN PARA CERTIFICADO DE COMPETENCIAS CLAVE
SP00070	BUSCATUEMPLEO.COM.

C.A. CEUTA

SC00001	SERVICIO DE INFORMACIÓN PROFESIONAL
SC00002	SERVICIO DE DIAGNÓSTICO INDIVIDUALIZADO
SC00003	SERVICIO DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL
SC00004	SERVICIO DE GESTIÓN DE OFERTAS DE EMPLEO
PC00001	PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO Y AUTOEMPLEO

C.A. MELILLA

SC00001	SERVICIO DE INFORMACIÓN PROFESIONAL
SC00002	SERVICIO DE DIAGNÓSTICO INDIVIDUALIZADO
SC00003	SERVICIO DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL
SC00004	SERVICIO DE GESTIÓN DE OFERTAS DE EMPLEO
SC00005	SERVICIOS PROSPECTIVOS CON EMPRESAS
PC00001	PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO Y AUTOEMPLEO



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 24 de septiembre de 2014

Sec. I. Pág. 74513

EJE 2. FORMACION.

C.A. ANDALUCIA

SC00006	SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN SOBRE EL RECONOCIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS POR LA EXPERIENCIA LABORAL.
PC00003	PLANES DE FORMACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES OCUPADOS.
PC00004	ACCIONES FORMATIVAS DIRIGIDAS PRIORITARIAMENTE A LOS TRABAJADORES DESEMPLEADOS.
PC00005	PROGRAMAS ESPECÍFICOS PARA LA FORMACIÓN DE PERSONAS CON NECESIDADES FORMATIVAS ESPECIALES O QUE TENGAN DIFICULTADES PARA SU INSERCIÓN O RECUALIFICACIÓN PROFESIONAL.
PC00006	ACCIONES FORMATIVAS QUE INCLUYEN COMPROMISOS DE CONTRATACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A DESEMPLEADOS
PC00007	PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA: ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIO Y TALLERES DE EMPLEO.
PC00008	PRÁCTICAS NO LABORALES EN EMPRESAS
PC00009	PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA LABORAL O DE VÍAS NO FORMALES DE FORMACIÓN
SP00045	CONSORCIOS FPE
SP00060	RED DE CENTROS PÚBLICOS DE FPE
SP00061	COMPETENCIAS CLAVES
SP00062	INFORMACIÓN Y/O ASESORAMIENTO SOBRE FPE
PP00270	FORMACION EN ALTERNANCIA
PP00271	CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD
PP00272	BECAS Y AYUDAS PARA LA FORMACIÓN

C.A. ARAGON

SC00006	SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN SOBRE EL RECONOCIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS POR LA EXPERIENCIA LABORAL.
PC00003	PLANES DE FORMACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES OCUPADOS.
PC00004	ACCIONES FORMATIVAS DIRIGIDAS PRIORITARIAMENTE A LOS TRABAJADORES DESEMPLEADOS.
PC00006	ACCIONES FORMATIVAS QUE INCLUYEN COMPROMISOS DE CONTRATACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A DESEMPLEADOS
PC00007	PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA: ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIO Y TALLERES DE EMPLEO.
PC00008	PRÁCTICAS NO LABORALES EN EMPRESAS
PC00009	PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA LABORAL O DE VÍAS NO FORMALES DE FORMACIÓN
PC00010	ACCIONES DE APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA FORMACIÓN
SP00076	CONVOCATORIA DE ACCIONES FORMATIVAS A TRAVES DE CENTROS SOCIOLABORALES
PP00197	ACCIONES FORMATIVAS APOYADAS EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE LA COMUNICACIÓN (TELEFORMACIÓN)
PP00200	CONVENIOS FORMATIVOS
PP00201	PROGRAMA INNOVACIÓN PARA INCLUSIÓN SOCIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO FSE (INAEM-IASS)
PP00202	PROGRAMA DE FORMACIÓN OFICIAL CERTIFICADA EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, Y PROGRAMA DE FORMACIÓN ARAGON AUDIOVISUAL. CENTRO DE TECNOLOGÍAS AVANZADAS
PP00203	PROYECTO GARANTÍA JOVEN ARAGÓN



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 24 de septiembre de 2014

Sec. I. Pág. 74514

PP00248 PROGRAMAS DE FORMACION DE METODOLOGÍA DIDACTICA Y SECTOR

TURISTICO.

PP00309 PROGRAMA DE FORMACIÓN EN IDIOMAS A NIVEL BASICO, INTERMEDIO Y

SUPERIOR, DIRIGIDO A SU CERTIFICACIÓN

PP00322 PROGRAMA DE FORMACIÓN EN HABILIDADES

C.A. PRINCIPADO DE ASTURIAS

SC00006 SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN SOBRE EL RECONOCIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS POR LA EXPERIENCIA

LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS POR LA EXPERIENCIA LA EXPERIENCIA DE LA CAPACITA DEL CAPACITA DE LA CAPACITA DEL CAPACITA DE LA CAPACITA DEL C

PC00003 PLANES DE FORMACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES

OCUPADOS.

PC00004 ACCIONES FORMATIVAS DIRIGIDAS PRIORITARIAMENTE A LOS TRABAJADORES

DESEMPLEADOS.

PC00005 PROGRAMAS ESPECÍFICOS PARA LA FORMACIÓN DE PERSONAS CON

NECESIDADES FORMATIVAS ESPECIALES O QUE TENGAN DIFICULTADES PARA

SU INSERCIÓN O RECUALIFICACIÓN PROFESIONAL.

PC00006 ACCIONES FORMATIVAS QUE INCLUYEN COMPROMISOS DE CONTRATACIÓN

DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A DESEMPLEADOS

PC00007 PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA: ESCUELAS TALLER, CASAS DE

OFICIO Y TALLERES DE EMPLEO.

PC00008 PRÁCTICAS NO LABORALES EN EMPRESAS

PC00009 PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS

PROFESIONALES ADQUIRIDAS A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA LABORAL O DE

VÍAS NO FORMALES DE FORMACIÓN

PP00172 PRACTICAS NO LABORALES

PP00177 FORMACIÓN EN COMPETENCIAS CLAVE

C.A. ILLES BALEARS

SC00006 SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN SOBRE EL RECONOCIMIENTO DE

LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS POR LA EXPERIENCIA

LABORAL

PC00003 PLANES DE FORMACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES

OCUPADOS.

PC00004 ACCIONES FORMATIVAS DIRIGIDAS PRIORITARIAMENTE A LOS TRABAJADORES

DESEMPLEADOS.

PC00005 PROGRAMAS ESPECÍFICOS PARA LA FORMACIÓN DE PERSONAS CON

NECESIDADES FORMATIVAS ESPECIALES O QUE TENGAN DIFICULTADES PARA

SU INSERCIÓN O RECUALIFICACIÓN PROFESIONAL.

PC00006 ACCIONES FORMATIVAS QUE INCLUYEN COMPROMISOS DE CONTRATACIÓN

DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A DESEMPLEADOS

PC00007 PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA: ESCUELAS TALLER, CASAS DE

OFICIO Y TALLERES DE EMPLEO.

PC00008 PRÁCTICAS NO LABORALES EN EMPRESAS

PC00009 PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS

PROFESIONALES ADQUIRIDAS A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA LABORAL O DE

VÍAS NO FORMALES DE FORMACIÓN

PC00010 ACCIONES DE APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA FORMACIÓN

PP00072 PROGRAMA DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA

C.A. ISLAS CANARIAS

PC00003 PLANES DE FORMACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES

OCUPADOS.

PC00004 ACCIONES FORMATIVAS DIRIGIDAS PRIORITARIAMENTE A LOS TRABAJADORES

DESEMPLEADOS.

PC00006 ACCIONES FORMATIVAS QUE INCLUYEN COMPROMISOS DE CONTRATACIÓN

DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A DESEMPLEADOS



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 24 de septiembre de 2014

Sec. I. Pág. 74515

PC00008	PRÁCTICAS NO LABORALES EN EMPRESAS
PC00009	PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA LABORAL O DE
	VÍAS NO FORMALES DE FORMACIÓN
PP00226	REALIZACIÓN DE ITINERARIOS INTEGRADOS DE INSERCIÓN LABORAL PARA LA FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON NECESIDADES FORMATIVAS ESPECIALES O QUE TENGAN DIFICULTADES PARA SU INSERCIÓN.
PP00228	PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA
PP00236	ACCIONES DE MEJORA DE LA CUALIFICACION/EMPLEABILIDAD
PP00237	FORMACIÓN SECTORIAL ESPECÍFICA EN SECTORES EMERGENTES, CON POSIBILIDAD DE UNA FASE DE PRÁCTICAS EN EMPRESA Y/O UN COMPROMISO DE INSERCIÓN.
PP00312	PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN COMPETENCIAS CLAVE

C.A. CANTABRIA

SC00006	SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN SOBRE EL RECONOCIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS POR LA EXPERIENCIA LABORAL.
PC00003	PLANES DE FORMACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES OCUPADOS.
PC00004	ACCIONES FORMATIVAS DIRIGIDAS PRIORITARIAMENTE A LOS TRABAJADORES DESEMPLEADOS.
PC00005	PROGRAMAS ESPECÍFICOS PARA LA FORMACIÓN DE PERSONAS CON NECESIDADES FORMATIVAS ESPECIALES O QUE TENGAN DIFICULTADES PARA SU INSERCIÓN O RECUALIFICACIÓN PROFESIONAL.
PC00006	ACCIONES FORMATIVAS QUE INCLUYEN COMPROMISOS DE CONTRATACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A DESEMPLEADOS
PC00007	PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA: ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIO Y TALLERES DE EMPLEO.
PC00008	PRÁCTICAS NO LABORALES EN EMPRESAS
PC00009	PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA LABORAL O DE VÍAS NO FORMALES DE FORMACIÓN
PP00041	CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA PARA FORMACIÓN DE POSGRADO
PP00042	PROGRAMAS EXPERIMENTALES DE FORMACIÓN EN ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA

C.A. CASTILLA LA MANCHA

SC00006	SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN SOBRE EL RECONOCIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS POR LA EXPERIENCIA LABORAL.
PC00003	PLANES DE FORMACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES OCUPADOS.
PC00004	ACCIONES FORMATIVAS DIRIGIDAS PRIORITARIAMENTE A LOS TRABAJADORES DESEMPLEADOS.
PC00005	PROGRAMAS ESPECÍFICOS PARA LA FORMACIÓN DE PERSONAS CON NECESIDADES FORMATIVAS ESPECIALES O QUE TENGAN DIFICULTADES PARA SU INSERCIÓN O RECUALIFICACIÓN PROFESIONAL.
PC00006	ACCIONES FORMATIVAS QUE INCLUYEN COMPROMISOS DE CONTRATACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A DESEMPLEADOS
PC00007	PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA: ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIO Y TALLERES DE EMPLEO.
PC00009	PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA LABORAL O DE VÍAS NO FORMALES DE FORMACIÓN



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 24 de septiembre de 2014

Sec. I. Pág. 74516

PP00066 INCENTIVOS A LA FORMACION DUAL PP00067 TALLERES DE EMPRENDIMIENTO

PP00084 PLATAFORMA DE FORMACION ON-LINE PARA LA ADQUISICIÓN DE LAS

COMPETENCIAS CLAVE.

C.A. CASTILLA Y LEON

PC00003	PLANES DE FORMACION DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES OCUPADOS.
PC00004	ACCIONES FORMATIVAS DIRIGIDAS PRIORITARIAMENTE A LOS TRABAJADORES DESEMPLEADOS.
PC00007	PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA: ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIO Y TALLERES DE EMPLEO.
PP00247	RECONOCIMIENTO DE COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS POR LA EXPERIENCIA LABORAL.
PP00249	ACCIONES DE CUALIFICACIÓN E INSERCIÓN PARA LOS DESEMPLEADOS (PRÁCTICAS NO LABORALES, FORMACIÓN CON COMPROMISO DE

PP00269 BECAS Y AYUDAS PARA FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL.

CONTRATACION Y PROGRAMAS SIMILARES).

C.A. CATALUÑA

SC00006	SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN SOBRE EL RECONOCIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS POR LA EXPERIENCIA LABORAL.
PC00003	PLANES DE FORMACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES OCUPADOS.
PC00004	ACCIONES FORMATIVAS DIRIGIDAS PRIORITARIAMENTE A LOS TRABAJADORES DESEMPLEADOS.
PC00006	ACCIONES FORMATIVAS QUE INCLUYEN COMPROMISOS DE CONTRATACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A DESEMPLEADOS
PC00007	PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA: ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIO Y TALLERES DE EMPLEO.
PC00008	PRÁCTICAS NO LABORALES EN EMPRESAS
PC00009	PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA LABORAL O DE VÍAS NO FORMALES DE FORMACIÓN
PP00160	JÓVENES POR EL EMPLEO (INSERJOVE)
PP00165	HACEMOS EMPLEO PARA JÓVENES (INSERJOVE)
PP00169	PROGRAMAS ESPECÍFICOS PARA LA FORMACIÓN DE PERSONAS CON NECESIDADES FORMATIVAS ESPECIALES O QUE TENGAN DIFICULTADES PARA SU INSERCIÓN O RECUALIFICACIÓN PROFESSIONAL
PP00178	PROGRAMA DE SEGUNDA OPORTUNIDAD PARA JÓVENES
PP00244	TRABAJO Y FORMACIÓN PARA PERSONAS PERCEPTORAS DE LA RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN
PP00246	TRABAJO Y FORMACIÓN PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE PARO NO PERCEPTORAS DE PRESTACIÓN POR DESOCUPACIÓN Y/O SUBSIDIO
PP00250	PROGRAMA DE FORMACIÓN DUAL

C.A. VALENCIANA

PP00265

PC00003	PLANES DE FORMACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES OCUPADOS.
PC00004	ACCIONES FORMATIVAS DIRIGIDAS PRIORITARIAMENTE A LOS TRABAJADORES DESEMPLEADOS.
PC00005	PROGRAMAS ESPECÍFICOS PARA LA FORMACIÓN DE PERSONAS CON NECESIDADES FORMATIVAS ESPECIALES O QUE TENGAN DIFICULTADES PARA SU INSERCIÓN O RECUALIFICACIÓN PROFESIONAL.

ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE LA FORMACIÓN PARA EL EMPLEO



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 24 de septiembre de 2014

Sec. I. Pág. 74517

PC00006	ACCIONES FORMATIVAS QUE INCLUYEN COMPROMISOS DE CONTRATACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A DESEMPLEADOS
PC00007	PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA: ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIO Y TALLERES DE EMPLEO.
PP00124	FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO- PAVACE (PACTO VALENCIANO POR EL CRECIMIENTO Y EL EMPLEO)
PP00125	COLABORACIÓN CON EL CONSEJO DE CÁMARAS DE COMERCIO DE LA COMUNITAT VALENCIANA
PP00126	APOYO AL ALUMNADO SORDO
PP00127	FOMENTO DE PROGRAMAS FORMATIVOS DIRIGIDOS A LA OBTENCIÓN DE CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD DE NIVEL 2 Y 3
PP00128	FOMENTO DE PROGRAMAS DIRIGIDOS A LA OBTENCIÓN DE COMPETENCIAS CLAVE Y CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD DE NIVEL 1 .
PP00129	FOMENTO DE PROGRAMAS DIRIGIDOS A LA DE COMPETENCIAS BÁSICAS Y/O TRANSVERSALES.
PP00161	ACCIONES FORMATIVAS QUE INCLUYEN COMPROMISOS DE CONTRATACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A DESEMPLEADOS. GARANTIA JUVENIL
PP00162	PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIO Y TALLERES DE EMPLEO. GARANTIA JUVENIL

C.A. EXTREMADURA

SC00006	SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN SOBRE EL RECONOCIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS POR LA EXPERIENCIA LABORAL.
PC00003	PLANES DE FORMACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES OCUPADOS.
PC00004	ACCIONES FORMATIVAS DIRIGIDAS PRIORITARIAMENTE A LOS TRABAJADORES DESEMPLEADOS.
PC00006	ACCIONES FORMATIVAS QUE INCLUYEN COMPROMISOS DE CONTRATACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A DESEMPLEADOS
PC00007	PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA: ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIO Y TALLERES DE EMPLEO.
PC00008	PRÁCTICAS NO LABORALES EN EMPRESAS
PC00009	PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA LABORAL O DE VÍAS NO FORMALES DE FORMACIÓN
PP00054	PROGRAMA FORMACIÓN DUAL "APRENDER HACIENDO"
PP00157	UEX- ACCIONES FORMATIVAS 2014
PP00158	PLAN DEL SERVICIO EXTREMEÑO PUBLICO DE EMPLEO Y LA CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA DE LA JUNTA DE EXSTREMADURA PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE FORMACIÓN DIRIGIDOS A PERSONAS DESEMPLEADAS PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULOS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL, EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y TÉCNICO SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SISTEMA EDUCATIVO.

C.A. GALICIA

SC00006	SERVICIO DE INFORMACION Y ORIENTACION SOBRE EL RECONOCIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS POR LA EXPERIENCIA LABORAL.
PC00003	PLANES DE FORMACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES OCUPADOS.
PC00004	ACCIONES FORMATIVAS DIRIGIDAS PRIORITARIAMENTE A LOS TRABAJADORES DESEMPLEADOS.
PC00005	PROGRAMAS ESPECÍFICOS PARA LA FORMACIÓN DE PERSONAS CON NECESIDADES FORMATIVAS ESPECIALES O QUE TENGAN DIFICULTADES PARA SU INSERCIÓN O RECUALIFICACIÓN PROFESIONAL.
PC00006	ACCIONES FORMATIVAS QUE INCLUYEN COMPROMISOS DE CONTRATACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A DESEMPI FADOS



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 24 de septiembre de 2014

Sec. I. Pág. 74518

PC00009	PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA LABORAL O DE VÍAS NO FORMALES DE FORMACIÓN
PP00190	PROGRAMAS MIXTOS DE EMPLEO Y FORMACIÓN: OBRADOIROS DE EMPREGO
PP00191	FOMENTO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL EN EMPRESAS
PP00192	FORMACION CERTIFICADA EN NUEVAS TECNOLOGIAS
PP00193	PROGRAMAS MIXTOS DE FORMACIÓN, ACTIVACIÓN PARA EL EMPLEO E INSERCIÓN LABORAL
PP00194	PROGRAMA EXECUTIVA
PP00195	PRUEBAS DE EVALUACIÓN EN COMPETENCIAS CLAVE
PP00196	ACCIONES FORMATIVAS DIRIGIDAS A MENORES DESEMPLEADOS CON BAJA CUALIFICACIÓN
PP00198	PROGRAMA DE APOYO A LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES NO LABORALES
PP00199	PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA EL SECTOR NAVAL
PP00290	FOMENTO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL CON AYUNTAMIENTOS
PP00292	ACCIONES FORMATIVAS DIRIGIDAS A MENORES DESEMPLEADOS CON BAJA CUALIFICACIÓN: GARANTIA JUVENIL

C.A. MADRID

PC00003	PLANES DE FORMACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES OCUPADOS.
PC00004	ACCIONES FORMATIVAS DIRIGIDAS PRIORITARIAMENTE A LOS TRABAJADORES DESEMPLEADOS.
PC00006	ACCIONES FORMATIVAS QUE INCLUYEN COMPROMISOS DE CONTRATACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A DESEMPLEADOS
SP00083	PROGRAMACIÓN EN LOS CENTROS PROPIOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
PP00315	PROGRAMA DE RECUALIFICACIÓN PROFESIONAL DE DESEMPLEADOS PARTICIPANTES EN TRABAJOS TEMPORALES DE COLABORACIÓN SOCIAL.
PP00316	PROGRAMA DE INSERCIÓN LABORAL PARA PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN QUE HAYAN AGOTADO LAS PRESTACIONES POR DESEMPLEO.
PP00324	PROGRAMA DE EMPLEO JOVEN
PP00331	ORDEN DE SUBVENCIÓN PARA LA IMPARTICIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS NO VINCULADAS A CERTIFICADOS CON PRÁCTICAS PROFESIONALES.

C.A. REGION DE MURCIA

SC00006

	LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS POR LA EXPERIENCIA LABORAL.
PC00003	PLANES DE FORMACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES OCUPADOS.
PC00004	ACCIONES FORMATIVAS DIRIGIDAS PRIORITARIAMENTE A LOS TRABAJADORES DESEMPLEADOS.
PC00005	PROGRAMAS ESPECÍFICOS PARA LA FORMACIÓN DE PERSONAS CON NECESIDADES FORMATIVAS ESPECIALES O QUE TENGAN DIFICULTADES PARA SU INSERCIÓN O RECUALIFICACIÓN PROFESIONAL.
PC00006	ACCIONES FORMATIVAS QUE INCLUYEN COMPROMISOS DE CONTRATACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A DESEMPLEADOS
PC00008	PRÁCTICAS NO LABORALES EN EMPRESAS
PC00009	PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA LABORAL O DE VÍAS NO FORMALES DE FORMACIÓN
PC00010	ACCIONES DE APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA FORMACIÓN
SP00046	SISTEMA DE EVALUACIÓN RÁPIDA DE CONOCIMIENTOS DE IDIOMAS (SERCI)

SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN SOBRE EL RECONOCIMIENTO DE



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 24 de septiembre de 2014

Sec. I. Pág. 74519

SP00049	FORMACARM
SP00050	EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS CLAVE
PP00217	PROGRAMA MIXTO EMPLEO - FORMACIÓN
PP00230	MEDIDAS DE APOYO A LA FORMACIÓN: BECAS Y AYUDAS
PP00231	PROYECTOS DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN PARA JÓVENES EMPRENDEDORES
PP00232	PROYECTOS DE FORMACIÓN E INSERCIÓN SOCIO-LABORAL
PP00239	PROGRAMA DE APOYO A LA FORMACIÓN DE PERSONAS CON DIFICULTADES AUDITIVAS

C.A. NAVARRA

SC00006	SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN SOBRE EL RECONOCIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS POR LA EXPERIENCIA LABORAL.
PC00003	PLANES DE FORMACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES OCUPADOS.
PC00004	ACCIONES FORMATIVAS DIRIGIDAS PRIORITARIAMENTE A LOS TRABAJADORES DESEMPLEADOS.
PC00006	ACCIONES FORMATIVAS QUE INCLUYEN COMPROMISOS DE CONTRATACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A DESEMPLEADOS
PC00008	PRÁCTICAS NO LABORALES EN EMPRESAS
PC00009	PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA LABORAL O DE VÍAS NO FORMALES DE FORMACIÓN
PP00014	CONVENIO CON CEN PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE FORMACION DE EMPRESARIOS Y DIRECTIVOS

PROGRAMAS MIXTOS DE FORMACIÓN Y EMPLEO

C.A. PAIS VASCO

PP00020

SC00006	SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN SOBRE EL RECONOCIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS POR LA EXPERIENCIA LABORAL.
PC00003	PLANES DE FORMACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES OCUPADOS.
PC00004	ACCIONES FORMATIVAS DIRIGIDAS PRIORITARIAMENTE A LOS TRABAJADORES DESEMPLEADOS.
PC00008	PRÁCTICAS NO LABORALES EN EMPRESAS
PC00009	PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA LABORAL O DE VÍAS NO FORMALES DE FORMACIÓN
PP00017	ORDEN EMPLEO-EDUCACIÓN- PROGRAMA HEZIBI
PP00207	ACCIONES INNOVADORAS EN LA FORMACION PARA EL EMPLEO JUVENIL

C.A. LA RIOJA

SC00006	SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN SOBRE EL RECONOCIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS POR LA EXPERIENCIA LABORAL.
PC00003	PLANES DE FORMACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES OCUPADOS.
PC00004	ACCIONES FORMATIVAS DIRIGIDAS PRIORITARIAMENTE A LOS TRABAJADORES DESEMPLEADOS.
PC00005	PROGRAMAS ESPECÍFICOS PARA LA FORMACIÓN DE PERSONAS CON NECESIDADES FORMATIVAS ESPECIALES O QUE TENGAN DIFICULTADES PARA SU INSERCIÓN O RECUALIFICACIÓN PROFESIONAL.
PC00006	ACCIONES FORMATIVAS QUE INCLUYEN COMPROMISOS DE CONTRATACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A DESEMPLEADOS



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 24 de septiembre de 2014

Sec. I. Pág. 74520

PC00009	PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA LABORAL O DE VÍAS NO FORMALES DE FORMACIÓN
PC00010	ACCIONES DE APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA FORMACIÓN
SP00072	EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD Y ACREDITACIONES PARCIALES ACUMULABLES
PP00210	MODALIDAD PROGRAMA 1.6
PP00211	MODALIDAD PROGRAMA 2.4
PP00212	MODALIDAD PROGRAMA 3.2
PP00213	MODALIDAD PROGRAMA 4.1
PP00287	PRUEBAS DE COMPETENCIAS CLAVE

C.A. CEUTA

C.A. MELILLA

PC00003	OCUPADOS.
PC00004	ACCIONES FORMATIVAS DIRIGIDAS PRIORITARIAMENTE A LOS TRABAJADORES DESEMPLEADOS.
PC00007	PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA: ESCUELAS TALLER, CASAS DE

OFICIO Y TALLERES DE EMPLEO.

PC00003	PLANES DE FORMACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES OCUPADOS.
PC00004	ACCIONES FORMATIVAS DIRIGIDAS PRIORITARIAMENTE A LOS TRABAJADORES DESEMPLEADOS.
PC00007	PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA: ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIO Y TALLERES DE EMPLEO.
PP00323	ACCIONES FORMATIVAS EN COLABORACIÓN CON EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN CUI TURA Y DEPORTE PARA JÓVENES DESEMPLEADOS

GESTION ESTATAL NO TRANSFERIDA

PC00003	PLANES DE FORMACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES OCUPADOS.
PC00005	PROGRAMAS ESPECÍFICOS PARA LA FORMACIÓN DE PERSONAS CON NECESIDADES FORMATIVAS ESPECIALES O QUE TENGAN DIFICULTADES PARA SU INSERCIÓN O RECUALIFICACIÓN PROFESIONAL.
PC00006	ACCIONES FORMATIVAS QUE INCLUYEN COMPROMISOS DE CONTRATACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A DESEMPLEADOS
PC00007	PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA: ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIO Y TALLERES DE EMPLEO.
PP00001	ACCIONES FORMATIVAS DIRIGIDAS A MILITARES DE TROPA Y MARINERIA QUE MANTIENEN UNA RELACIÓN DE CARÁCTER TEMPORAL CON LAS FUERZAS ARMADAS
PP00002	ACCIONES FORMATIVAS DIRIGIDAS A PERSONAS EN SITUACIÓN DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD
PP00003	PROGRAMAS ESPECÍFICOS PARA LA FORMACIÓN E INSERCIÓN DE DEMANDANTES DE EMPLEO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN LAS COMUNICACIONES Y LA ECONOMÍA DIGITAL
PP00004	FORMACIÓN DE DEMANDA
PP00005	CONTRATO PARA LA FORMACIÓN Y EL APRENDIZAJE
PP00006	PLANES DE TRABAJO DE LA RED DE CENTROS DE REFERENCIA NACIONAL PARA 2014



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 24 de septiembre de 2014

Sec. I. Pág. 74521

EJE 3. OPORTUNIDADES DE EMPLEO.

C.A. ANDALUCIA

PC00012	PROGRAMAS DE COLABORACIÓN CON ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
PC00013	PROGRAMAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO PROTEGIDO (CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO)
PC00014	PROGRAMAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO ORDINARIO DE TRABAJO
PC00015	PROGRAMAS INTEGRALES DE EMPLEO
PP00139	INCENTIVOS A LA CONTRATACIÓN CON CARÁCTER INDEFINIDO O TRANSFORMACIÓN, TANTO A TIEMPO COMPLETO COMO A TIEMPO PARCIAL, A FAVOR DE ENTIDADES EMPLEADORAS
PP00140	AYUDAS POR LA CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA PARA EL CUIDADO DE UN FAMILIAR
PP00141	EMPRESAS DE INSERCIÓN
PP00142	PROGRAMA BONO DE EMPLEO JOVEN
PP00143	PROGRAMA PARA LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD: PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL
PP00144	PROYECTOS DE COOPERACIÓN EN ENTIDADES LOCALES PARA PERSONAS DESEMPLEADAS
PP00145	BECAS NIDO
PP00184	PROGRAMA INTEGRAL EN MUNICIPIOS PARA PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN
PP00186	PROGRAMA DE COOPERACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA PARA LA INSERCIÓN DE PERSONAS JÓVENES
PP00187	PROGRAMA PARA LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD: PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL
PP00188	ACCIONES INTEGRALES PARA LA INSERCIÓN
PP00240	PROGRAMA DE PRÁCTICAS PROFESIONALES EN EMPRESAS

C.A. ARAGON

PC00013	PROGRAMAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO PROTEGIDO (CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO)
PC00014	PROGRAMAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO ORDINARIO DE TRABAJO
PC00015	PROGRAMAS INTEGRALES DE EMPLEO
PC00016	TRABAJOS TEMPORALES DE COLABORACIÓN SOCIAL
PP00090	FOMENTO DEL EMPLEO Y ESTÍMULO DEL MERCADO DE TRABAJO
PP00093	FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO ORDINARIO DE TRABAJO
PP00094	PROGRAMA ARINSER (ARAGÓN INSERTA) PARA LA INTEGRACIÓN SOCIOLABORALDE PERSONAS EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL EN EMPRESAS DE INSERCIÓN
PP00159	PROGRAMA DE APOYO A LA REINSERCIÓN LABORAL (F.E.A.G.)

C.A. PRINCIPADO DE ASTURIAS

PC00011	PROGRAMAS DE COLABORACIÓN CON CORPORACIONES LOCALES
PC00013	PROGRAMAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO PROTEGIDO (CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO)
PC00015	PROGRAMAS INTEGRALES DE EMPLEO
PC00016	TRABAJOS TEMPORALES DE COLABORACIÓN SOCIAL
PP00180	INSERCIÓN LABORAL DE COLECTIVOS CON ESPECIALES DIFICULTADES: PERSONAS PROCEDENTES DEL SALARIO SOCIAL, DESEMPLEADOS EN ALTO RIESGO DE EXCLUSIÓN Y MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO
PP00181	ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 24 de septiembre de 2014

Sec. I. Pág. 74522

C.A. ILLES BALEARS

PC00011	PROGRAMAS DE COLABORACIÓN CON CORPORACIONES LOCALES
PC00013	PROGRAMAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO PROTEGIDO (CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO)
PC00014	PROGRAMAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO ORDINARIO DE TRABAJO
PC00016	TRABAJOS TEMPORALES DE COLABORACIÓN SOCIAL
SP00012	AFLORAR EL EMPLEO EN LA ECONOMIA SUMERGIDA
PP00073	PROCESOS DE INSERCIÓN DE COLECTIVOS VULNERABLES
PP00074	FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN
PP00327	PROGRAMA DE EMPLEO CON CORPORACIONES LOCALES

C.A. ISLAS CANARIAS

PC00011	PROGRAMAS DE COLABORACIÓN CON CORPORACIONES LOCALES
PC00012	PROGRAMAS DE COLABORACIÓN CON ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
PC00013	PROGRAMAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO PROTEGIDO (CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO)
PC00014	PROGRAMAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO ORDINARIO DE TRABAJO
PC00015	PROGRAMAS INTEGRALES DE EMPLEO
PP00135	BONO PARA LA FORMACIÓN , EL APRENDIZAJE Y PRÁCTICAS LABORALES
PP00220	PLAN EXTRAORDINARIO DE EMPLEO SOCIAL
PP00223	INCENTIVOS A LA CONTRATACIÓN
PP00266	PROGRAMA DE INSERCIÓN SOCIO LABORAL
PP00267	SERVICIOS INTEGRALES DE EMPLEO Y PROGRAMAS NUEVAS OPORTUNIDADES

C.A. CANTABRIA

PC00011	PROGRAMAS DE COLABORACIÓN CON CORPORACIONES LOCALES
PC00012	PROGRAMAS DE COLABORACIÓN CON ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
PC00013	PROGRAMAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO PROTEGIDO (CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO)
PC00014	PROGRAMAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO ORDINARIO DE TRABAJO
PC00016	TRABAJOS TEMPORALES DE COLABORACIÓN SOCIAL
PP00045	PROYECTOS INTEGRADOS DE EMPLEO CON INTERMEDIACIÓN LABORAL
PP00046	FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA
PP00047	CONVENIO CON LA FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO
PP00051	INICIATIVAS SINGULARES DE EMPLEO

C.A. CASTILLA LA MANCHA

PC00013	PROGRAMAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO PROTEGIDO (CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO)
PC00014	PROGRAMAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO ORDINARIO DE TRABAJO
PP00035	EMPRESA-EMPLEO
PP00036	PROGRAMA DE FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 24 de septiembre de 2014

Sec. I. Pág. 74523

C.A. CASTILLA Y LEON

PC00013	PROGRAMAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO PROTEGIDO (CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO)
PP00251	ACCIONES PARA LA FACILITAR LA INCORPORACIÓN AL EMPLEO DE TRABAJADORES EN RIESGO O SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL EN EMPRESAS DE INSERCIÓN.
PP00252	AYUDAS A TRABAJADORES DE SECTORES EN CRISIS.
PP00254	MEDIDAS DE FOMENTO DEL EMPLEO POR CUENTA AJENA.
PP00256	MEDIDAS PARA LA CONTRATACIÓN DE DESEMPLEADOS POR ENTIDADES LOCALES.
PP00257	MEDIDAS PARA LA CONTRATACIÓN DE DISCAPACITADOS POR ENTIDADES LOCALES.

C.A. CATALUÑA

PC00013	PROGRAMAS PARA LA INSERCION LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO PROTEGIDO (CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO)
PC00014	PROGRAMAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO ORDINARIO DE TRABAJO
PC00016	TRABAJOS TEMPORALES DE COLABORACIÓN SOCIAL
PP00147	PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL E INSERCIÓN PARA EL EMPLEO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO ORDINARIO DE TRABAJO
PP00148	MEDIDAS ACTIVAS DE INSERCIÓN PARA PERSONAS PERCEPTORAS DE LA RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN
PP00149	PROGRAMA DE REALIZACIÓN DE ACCIONES PARA LA MEJORA DEL EMPLEO Y LA INSERCIÓN LABORAL DE COLECTIVOS EN RIESGO O SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL POR PARTE DE EMPRESAS DE INSERCIÓN
PP00150	INSERCIÓN DE PERSONAS PERCEPTORAS DE LA RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN POR PARTE DE EMPRESAS DEL MERCADO ORDINARIO

C.A. VALENCIANA

PC00011	PROGRAMAS DE COLABORACIÓN CON CORPORACIONES LOCALES
PC00013	PROGRAMAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO PROTEGIDO (CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO)
PC00014	PROGRAMAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO ORDINARIO DE TRABAJO
PP00100	FOMENTO DE EMPLEO ESTABLE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EMPRESAS ORDINARIAS
PP00101	FOMENTO DE EMPLEO TEMPORAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EMPRESAS ORDINARIAS
PP00102	PLANES INTEGRALES DE EMPLEO PARA COLECTIVOS CON DIFICULTADES
PP00103	FOMENTO DE LA INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL DE TRABAJADORES EN SITUACIÓN, O EN RIESGO, DE EXCLUSIÓN SOCIAL EN EMPRESAS DE INSERCIÓN Y SU POSTERIOR INSERCIÓN EN EMPRESAS ORDINARIAS
PP00104	FOMENTO DE LA CONTRATACION LABORAL PARA COLECTIVOS CON DIFICULTADES
PP00105	PLAN DE EMPLEO CONJUNTO CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS VALENCIANAS
PP00106	FEAG MATERIALES DE LA CONSTRUCCIÓN, CALZADO Y TEXTIL II
PP00107	EMPLEO JOVEN EN COLABORACIÓN CON ENTIDADES LOCALES
PP00151	PLANES DE APOYO A SECTORES EN CRISIS
PP00174	CONTRATOS Y PRACTICAS NO LABORALES DE JOVENES EN ENTIDADES PÚBLICAS



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 24 de septiembre de 2014

Sec. I. Pág. 74524

C.A. EXTREMADURA

PC00011	PROGRAMAS DE COLABORACIÓN CON CORPORACIONES LOCALES
PC00013	PROGRAMAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO PROTEGIDO (CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO)
PC00014	PROGRAMAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO ORDINARIO DE TRABAJO
PP00131	PROGRAMA PARA LA CONTRATACIÓN DE DESEMPLEADOS PARADOS DE LARGA DURACIÓN POR EMPRESAS
PP00132	AYUDAS A LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA
PP00133	PROGRAMA PARA LA CONTRATACIÓN EN PRÁCTICAS DE JÓVENES TITULADOS
PP00134	PROGRAMA DE APOYO A LA CONTRATACION DE PERSONAS PARADAS DE LARGA DURACION EN CORPORACIONES LOCALES
PP00259	LUCHA CONTRA LA ECONOMIA IRREGULAR Y EL EMPLEO SUMERGIDO

C.A. GALICIA

PC00011	PROGRAMAS DE COLABORACIÓN CON CORPORACIONES LOCALES
PC00012	PROGRAMAS DE COLABORACIÓN CON ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
PC00013	PROGRAMAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO PROTEGIDO (CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO)
PC00014	PROGRAMAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO ORDINARIO DE TRABAJO
PP00233	PROGRAMA DE FOMENTO DEL EMPLEO Y DE NUEVAS OPORTUNIDADES PARA PERSONAS DE MUY DIFÍCIL INSERCIÓN BENEFICIARIAS DE LA RENTA DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE GALICIA (RISGA)
PP00291	PROGRAMAS DE COOPERACIÓN CON ENTIDADES LOCALES: GARANTIA JUVENIL
PP00293	PROGRAMA INSERTA
PP00294	PROGRAMA DE APOYO A LAS EMPRESAS DE INSERCIÓN LABORAL
PP00295	INCENTIVOS A LOS TRABAJADORES AUTONOMOS POR SU PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA CONTRATACIÓN INDEFINIDA
PP00301	PROGRAMA PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO ORDINARIO DE TRABAJO MEDIANTE LA CONTRATACIÓN TEMPORAL
PP00302	PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA
PP00304	PROGRAMA DE FOMENTO DE LOS CONTRATOS PARA LA FORMACION Y EL APRENDIZAJE
PP00305	PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA CONTRATACION TEMPORAL DE JOVENES DESEMPLEADOS
PP00306	PROGRAMA DE FOMENTO DEL CONTRATO EN PRACTICAS

C.A. MADRID

PC00013	PROGRAMAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO PROTEGIDO (CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO)
PC00014	PROGRAMAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO ORDINARIO DE TRABAJO
PC00016	TRABAJOS TEMPORALES DE COLABORACIÓN SOCIAL
SP00080	SERVICIO DE ATENCIÓN EN OFICIAS DE EMPLEO A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.
SP00081	SERVICIO DE ATENCIÓN EN OFICINAS DE EMPLEO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
SP00082	SERVICIO DE ATENCIÓN EN OFICINAS DE EMPLEO A PERSONAS EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL.
SP00084	PROGRAMA DE ATENCIÓN ESPECÍFICA JOVENES MENORES DE 25 AÑOS.
PP00317	PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA CONTRATACIÓN POR CUENTA AJENA DE TRABAJADORES DESEMPLEADOS.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 24 de septiembre de 2014

Sec. I. Pág. 74525

PP00319 PROGRAMA DE SUBVENCIONES A EMPRESAS DE INSERCIÓN Y ENTIDADES

PROMOTORAS.

PP00320 PROGRAMA DE SUBVENCIONES PARA EL EMPLEO CON APOYO DE LAS

PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO ORDINARIO DE TRABAJO.

C.A. REGION DE MURCIA

PC00013	PROGRAMAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO PROTEGIDO (CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO)
PC00014	PROGRAMAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO ORDINARIO DE TRABAJO
PC00016	TRABAJOS TEMPORALES DE COLABORACIÓN SOCIAL
SP00047	PROTOCOLO DE DERIVACIÓN DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO
SP00048	PROGRAMA DE APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A PERSONAS SORDOMUDAS
PP00221	EMPLEO CON APOYO Y GABINETES DE INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS DISCAPACITADAS
PP00222	INCENTIVOS A LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA
PP00224	INCENTIVOS A LA CONTRATACIÓN TEMPORAL

INCENTIVOS AL CONTRATO EN PRÁCTICAS

C.A. NAVARRA

PP00225

PC00011 PC00012	PROGRAMAS DE COLABORACIÓN CON CORPORACIONES LOCALES PROGRAMAS DE COLABORACIÓN CON ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN
	GENERAL DEL ESTADO, ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
PC00013	PROGRAMAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO PROTEGIDO (CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO)
PC00014	PROGRAMAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO ORDINARIO DE TRABAJO
PP00021	AYUDAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE COLECTIVOS CON ALTA DIFICULTAD PARA LA INCORPORACION AL TRABAJO
PP00022	AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN POR ENTIDADES LOCALES DE PERCEPTORES DE RENTA DE INCLUSIÓN SOCIAL O DE AYUDA PARA LA INSERCIÓN LABORAL O MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD
PP00023	CONVENIO CON UGT Y CCOO PARA LA REALIZACION DE PROGRAMAS INTEGRALES
PP00024	CONVENIOS CON ENTIDADES PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES INTEGRADAS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL DE INMIGRANTES
PP00025	AYUDAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO PROTEGIDO (CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO)
PP00026	MEDIDAS PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO AGRICOLA
PP00027	CONVENIO CON CEN, UGT Y CCOO PARA DESARROLLAR ACCIONES DE ESTABILIDAD EN EL EMPLEO

C.A. PAIS VASCO

017 11 7 110 17 11	
PC00013	PROGRAMAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO PROTEGIDO (CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO)
PC00014	PROGRAMAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO ORDINARIO DE TRABAJO
PP00018	AYUDAS EMPRESAS DE INSERCION
PP00065	ACUERDO Y CONVENIOS DE COOPERACIÓN CON INSTITUCIONES, ORGANISMOS Y UNIVERSIDADES PARA EL DESARROLLO LOCAL Y COMARCAL
PP00079	AYUDAS DESTINADAS AL DESARROLLO DE LAS ACTUACIONES DE EMPLEO CON APOYO COMO MEDIDA DE INTEGRACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO ORDINARIO DE TRABAJO Y DE ACOMPAÑAMIENTO A LA INCLUSIÓN LABORAL.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 24 de septiembre de 2014

Sec. I. Pág. 74526

C.A. LA RIOJA

PC00013 PROGRAMAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

EN EL MERCADO PROTEGIDO (CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO)

PC00014 PROGRAMAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

EN EL MERCADO ORDINARIO DE TRABAJO

C.A. CEUTA

PC00011 PROGRAMAS DE COLABORACIÓN CON CORPORACIONES LOCALES

PC00012 PROGRAMAS DE COLABORACIÓN CON ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN

GENERAL DEL ESTADO, ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTIDADES SIN ÁNIMO

DE LUCRO

PC00013 PROGRAMAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

EN EL MERCADO PROTEGIDO (CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO)

PC00014 PROGRAMAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

EN EL MERCADO ORDINARIO DE TRABAJO

C.A. MELILLA

PC00011 PROGRAMAS DE COLABORACIÓN CON CORPORACIONES LOCALES

PC00012 PROGRAMAS DE COLABORACIÓN CON ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN

GENERAL DEL ESTADO, ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTIDADES SIN ÁNIMO

DE LUCRO

PC00013 PROGRAMAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

EN EL MERCADO PROTEGIDO (CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO)

PC00014 PROGRAMAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

EN EL MERCADO ORDINARIO DE TRABAJO

GESTION ESTATAL NO TRANSFERIDA

PC00012 PROGRAMAS DE COLABORACIÓN CON ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN

GENERAL DEL ESTADO, ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTIDADES SIN ÁNIMO

DE LUCRO

PP00007 PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO (AEPSA)

PP00008 BONIFICACIONES DE CUOTAS A LA SEGURIDAD SOCIAL PARA LA

CONTRATACIÓN LABORAL

PP00009 PROGRAMA DE RECUALIFICACIÓN PROFESIONAL (PREPARA)

PP00318 NUEVO PROGRAMA DE APOYO A LA CONTRATACIÓN LABORAL DE LOS

BENEFICIARIOS DE LA GARANTÍA JUVENIL

EJE 4. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO AL EMPLEO.

C.A. ANDALUCIA

SC00007 APOYO A LA MOVILIDAD FUNCIONAL, SECTORIAL Y GEOGRÁFICA EUROPEA

(RED EURES ESPAÑA)

PC00017 APOYO A PROGRAMAS DE AYUDA A LA MOVILIDAD: TU PRIMER TRABAJO EURES

(YOUR FIRST EURES JOB)

PC00018 APOYO A PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y/O DE PRÁCTICAS EN OTROS PAÍSES.

PP00137 FOMENTO DE REDES TRANSNACIONALES Y MOVILIDAD

PP00138 PRÁCTICAS PROFESIONALES INTERNACIONALES

C.A. ARAGON

SC00007 APOYO A LA MOVILIDAD FUNCIONAL, SECTORIAL Y GEOGRÁFICA EUROPEA

(RED EURES ESPAÑA)

PC00017 APOYO A PROGRAMAS DE AYUDA A LA MOVILIDAD: TU PRIMER TRABAJO EURES

(YOUR FIRST EURES JOB)



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 24 de septiembre de 2014

Sec. I. Pág. 74527

PC00018	APOYO A PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y/O DE PRÁCTICAS EN OTROS PAÍSES.
SP00039	PROGRAMA INSERCIÓN SOCIOLABORAL DE MUJERES VÍCTIMAS DE GÉNERO
PP00168	PROGRAMA APOYO A CANDIDATURAS EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL

C.A. PRINCIPADO DE ASTURIAS

SC00007 APOYO A LA MOVILIDAD FUNCIONAL, SECTORIAL Y GEOGRÁFICA EUROPEA

(RED EURES ESPAÑA)

PC00017 APOYO A PROGRAMAS DE AYUDA A LA MOVILIDAD: TU PRIMER TRABAJO EURES

(YOUR FIRST EURES JOB)

PC00018 APOYO A PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y/O DE PRÁCTICAS EN OTROS PAÍSES.

PP00182 PROYECTOS EUROPEOS

C.A. ILLES BALEARS

SC00007 APOYO A LA MOVILIDAD FUNCIONAL, SECTORIAL Y GEOGRÁFICA EUROPEA

(RED EURES ESPAÑA)

PC00017 APOYO A PROGRAMAS DE AYUDA A LA MOVILIDAD: TU PRIMER TRABAJO EURES

(YOUR FIRST EURES JOB)

PC00018 APOYO A PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y/O DE PRÁCTICAS EN OTROS PAÍSES.

C.A. ISLAS CANARIAS

PP00245 MOVILIDAD INNOVACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN

PP00262 CHEQUE GUARDERÍA

PP00263 TALLERES INMERSIÓN LINGÜISTICA

C.A. CANTABRIA

SC00007 APOYO A LA MOVILIDAD FUNCIONAL, SECTORIAL Y GEOGRÁFICA EUROPEA

(RED EURES ESPAÑA)

PC00017 APOYO A PROGRAMAS DE AYUDA A LA MOVILIDAD: TU PRIMER TRABAJO EURES

(YOUR FIRST EURES JOB)

PC00018 APOYO A PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y/O DE PRÁCTICAS EN OTROS PAÍSES.

C.A. CASTILLA LA MANCHA

SC00007 APOYO A LA MOVILIDAD FUNCIONAL, SECTORIAL Y GEOGRÁFICA EUROPEA

(RED EURES ESPAÑA)

PC00017 APOYO A PROGRAMAS DE AYUDA A LA MOVILIDAD: TU PRIMER TRABAJO EURES

(YOUR FIRST EURES JOB)

PC00018 APOYO A PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y/O DE PRÁCTICAS EN OTROS PAÍSES.

PP00068 PROYECTO DE COOPERACION PARA LA INNOVACIÓN Y EL INTERCAMBIO DE

BUENAS PRÁCTICAS (ERASMUS +)

C.A. CASTILLA Y LEON

SC00007 APOYO A LA MOVILIDAD FUNCIONAL, SECTORIAL Y GEOGRÁFICA EUROPEA

(RED EURES ESPAÑA)

PC00017 APOYO A PROGRAMAS DE AYUDA A LA MOVILIDAD: TU PRIMER TRABAJO EURES

(YOUR FIRST EURES JOB)

PC00018 APOYO A PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y/O DE PRÁCTICAS EN OTROS PAÍSES.

PP00258 MEDIDAS DE CONCILIACIÓN (CONTRATACIÓN TEMPORAL, EXCEDENCIAS,

REDUCCIÓN DE JORNADA, PERMISOS INDIVIDUALES DE FORMACIÓN Y PLANES

SOCIALES).



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 24 de septiembre de 2014

Sec. I. Pág. 74528

C.A. CATALUÑA

SC00007 APOYO A LA MOVILIDAD FUNCIONAL, SECTORIAL Y GEOGRÁFICA EUROPEA (RED EURES ESPAÑA) APOYO A PROGRAMAS DE AYUDA A LA MOVILIDAD: TU PRIMER TRABAJO EURES PC00017 (YOUR FIRST EURES JOB) APOYO A PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y/O DE PRÁCTICAS EN OTROS PAÍSES. PC00018 MOTIVA 3 LEONARDO DA VINCI - PLM (PEOPLE IN THE LABOUR MARKET) PP00088 PP00089 **EURODYSSÉE** MOVILIDAD TRANSNACIONAL DE MEDIDAS FORMATIVAS PARA JÓVENES Y PP00091

ADULTOS JÓVENES DESAVENTAJADOS

PP00092 FORMACIÓN EN LENGUAS EXTRANJERAS VINCULADA A MOVILIDAD

PROFESIONAL INTERNACIONAL

C.A. VALENCIANA

SC00007 APOYO A LA MOVILIDAD FUNCIONAL, SECTORIAL Y GEOGRÁFICA EUROPEA (RED EURES ESPAÑA)

PP00117 REALIZACIÓN DE ITINERARIOS PERSONALIZADOS DE MOVILIDAD EXTERIOR E

INSERCIÓN

C.A. EXTREMADURA

SC00007	APOYO A LA MOVILIDAD FUNCIONAL, SECTORIAL Y GEOGRÁFICA EUROPEA (RED EURES ESPAÑA)
PC00017	APOYO A PROGRAMAS DE AYUDA A LA MOVILIDAD: TU PRIMER TRABAJO EURES (YOUR FIRST EURES JOB)
PC00018	APOYO A PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y/O DE PRÁCTICAS EN OTROS PAÍSES.
PP00111	CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR, PERSONAL Y LABORAL DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS AUTÓNOMAS
PP00112	CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y PERSONAL DE LOS EMPLEADORES DE LAS PERSONAS EMPLEADAS DE HOGAR

C.A. GALICIA

SC00007	APOYO A LA MOVILIDAD FUNCIONAL, SECTORIAL Y GEOGRAFICA EUROPEA (RED EURES ESPAÑA)
PC00017	APOYO A PROGRAMAS DE AYUDA A LA MOVILIDAD: TU PRIMER TRABAJO EURES (YOUR FIRST EURES JOB)
PP00234	EURES-T GALICIA-NORTH PORTUGAL
PP00300	PROGRAMA CONCILIA
PP00303	PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL DE LAS MUJERES COTITULARES DE EXPLOTACIONES AGRARIAS

C.A. MADRID

SC00007	APOYO A LA MOVILIDAD FUNCIONAL, SECTORIAL Y GEOGRÁFICA EUROPEA (RED EURES ESPAÑA)
PC00017	APOYO A PROGRAMAS DE AYUDA A LA MOVILIDAD: TU PRIMER TRABAJO EURES (YOUR FIRST EURES JOB)
PC00018	APOYO A PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y/O DE PRÁCTICAS EN OTROS PAÍSES.

C.A. REGION DE MURCIA

SC00007	APOYO A LA MOVILIDAD FUNCIONAL, SECTORIAL Y GEOGRÁFICA EUROPEA (RED EURES ESPAÑA)
PC00017	APOYO A PROGRAMAS DE AYUDA A LA MOVILIDAD: TU PRIMER TRABAJO EURES (YOUR FIRST EURES JOB)
PC00018	APOYO A PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y/O DE PRÁCTICAS EN OTROS PAÍSES.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 24 de septiembre de 2014

Sec. I. Pág. 74529

C.A. NAVARRA

SC00007	APOYO A LA MOVILIDAD FUNCIONAL, SECTORIAL Y GEOGRÁFICA EUROPEA (RED EURES ESPAÑA)
PC00017	APOYO A PROGRAMAS DE AYUDA A LA MOVILIDAD: TU PRIMER TRABAJO EURES (YOUR FIRST EURES JOB)
PC00018	APOYO A PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y/O DE PRÁCTICAS EN OTROS PAÍSES.
PP00028	AYUDAS PARA FAVORECER LA INSERCIÓN LABORAL DE MUJERES Y CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL
PP00029	CONVENIO CON CEN, UGT Y CCOO PARA LA REALIZACION DE PROGRAMAS DE IGUALDAD, CONCILIACION Y EMPLEO FEMENINO
PP00030	AYUDAS PARA LA INSERCION LABORAL DEL COLECTIVO DE GARANTIA JUVENIL EN SERVICIOS DE CONCILIACION

C.A. PAIS VASCO

SC00007	APOYO A LA MOVILIDAD FUNCIONAL, SECTORIAL Y GEOGRAFICA EUROPEA (RED EURES ESPAÑA)
PC00017	APOYO A PROGRAMAS DE AYUDA A LA MOVILIDAD: TU PRIMER TRABAJO EURES (YOUR FIRST EURES JOB)
PC00018	APOYO A PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y/O DE PRÁCTICAS EN OTROS PAÍSES.
PP00057	AYUDAS A LA CONCILIACION DE VIDA FAMILIAR Y LABORAL
PP00077	AYUDAS DESTINADAS A LA CONTRATACIÓN EN PRÁCTICAS DE JÓVENES EN CENTROS DE TRABAJO DE EMPRESAS VASCAS SITUADOS EN EL EXTERIOR
PP00078	AYUDAS DESTINADAS A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS MAYORES DE 35 AÑOS EN CENTROS DE TRABAJO DE EMPRESAS VASCAS SITUADOS EN EL EXTERIOR.

C.A. LA RIOJA

SC00007	APOYO A LA MOVILIDAD FUNCIONAL, SECTORIAL Y GEOGRAFICA EUROPEA (RED EURES ESPAÑA)
PC00017	APOYO A PROGRAMAS DE AYUDA A LA MOVILIDAD: TU PRIMER TRABAJO EURES (YOUR FIRST EURES JOB)
PC00018	APOYO A PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y/O DE PRÁCTICAS EN OTROS PAÍSES.

GESTION ESTATAL NO TRANSFERIDA

SC00007	APOYO A LA MOVILIDAD FUNCIONAL, SECTORIAL Y GEOGRÁFICA EUROPEA (RED EURES ESPAÑA)
PC00017	APOYO A PROGRAMAS DE AYUDA A LA MOVILIDAD: TU PRIMER TRABAJO EURES (YOUR FIRST EURES JOB)
PC00018	APOYO A PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y/O DE PRÁCTICAS EN OTROS PAÍSES.

EJE 5. EMPRENDIMIENTO.

C.A. ANDALUCIA

SC00008	SERVICIO DE ASESORAMIENTO PARA EL AUTOEMPLEO Y LA INICIATIVA EMPRESARIAL
PC00019	FOMENTO DEL EMPLEO AUTÓNOMO
PC00020	APOYO A LA CREACIÓN Y AL EMPLEO EN COOPERATIVAS Y SOCIEDADES LABORALES
PC00024	CONCESIÓN DE SUBVENCIONES CONSISTENTES EN EL ABONO A LOS TRABAJADORES QUE HICIEREN USO DEL DERECHO A PERCIBIR LA PRESTACIÓN POR DESEMPLEO EN SU MODALIDAD DE PAGO ÚNICO.
SP00034	PROMOCIÓN DEL TRABAJO AUTÓNOMO
SP00035	APOYO AL DESARROLLO EMPRESARIAL, PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA, LA ACTITUD Y LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL INNOVADORA, CREATIVA Y COMPETITIVA, EN EL ÁMBITO DEL AUTOEMPLEO Y EL TRABAJO AUTÓNOMO



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 24 de septiembre de 2014

Sec. I. Pág. 74530

SP00036	PROMOCIÓN Y CONSOLIDACIÓN EMPRESARIAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL
PP00119	CREACIÓN DE EMPLEO EN EL TRABAJO AUTÓNOMO A TRAVÉS DE CONTRATACIONES INDEFINIDAS
PP00120	CREACIÓN DE EMPLEO EN EL TRABAJO AUTÓNOMO A TRAVÉS DE CONTRATACIONES QUE FAVORECEN LA CONCILIACIÓN
PP00121	CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO EN EL TRABAJO AUTÓNOMO
PP00122	FONDO PARA EL FOMENTO Y PROMOCIÓN DEL TRABAJO AUTÓNOMO
PP00123	APOYO A LA ECONOMÍA SOCIAL
PP00146	RED DE CENTROS DE TRABAJO COLABORATIVO PARA EL FOMENTO DE LAS INICIATIVAS LOCALES DE EMPLEO.

C.A. ARAGON

SC00008	SERVICIO DE ASESORAMIENTO PARA EL AUTOEMPLEO Y LA INICIATIVA EMPRESARIAL
PC00022	AGENTES DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL
PC00024	CONCESIÓN DE SUBVENCIONES CONSISTENTES EN EL ABONO A LOS TRABAJADORES QUE HICIEREN USO DEL DERECHO A PERCIBIR LA PRESTACIÓN POR DESEMPLEO EN SU MODALIDAD DE PAGO ÚNICO.
SP00030	CONVENIO DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE EMPLEO CON LAS CÁMARAS OFICIALES DE COMERCIO E INDUSTIRA ARAGONESAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS A EMPRENDEDORES Y EMPRESAS EN MATERIA DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO, PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y FOMENTO DEL ESPÍRITU EMPRENDEDOR.
SP00031	CONVENIO DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE EMPLEO CON LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA PARA LA REALIZACIÓN DEL ESTUDIO DE POSTGRADO ?DIPLOMA DE ESPECIALIZACIÓN EN ORGANIZACIONES DE ECONOMÍA SOCIAL.
PP00108	PROMOCIÓN DEL EMPLEO DE EMPRENDEDORES AUTÓNOMOS
PP00109	APOYO A MICROEMPRESAS SURGIDAS COMO INICIATIVAS LOCALES DE EMPLEO. PROYECTOS Y EMPRESAS CALIFICADAS COMO MILE. (MICROEMPRESAS-INICIATIVAS LOCALES EMPRENDEDORAS)
PP00110	APOYO A LA CREACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y MEJORA DEL EMPLEO Y DE LA COMPETITIVIDAD EN COOPERATIVAS Y SOCIEDADES LABORALES.
PP00118	CONVENIO INSTITUTO ARAGONÉS DE LA JUVENTUD

C.A. PRINCIPADO DE ASTURIAS

PC00019	FOMENTO DEL EMPLEO AUTÓNOMO
PC00020	APOYO A LA CREACIÓN Y AL EMPLEO EN COOPERATIVAS Y SOCIEDADES LABORALES
PC00022	AGENTES DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL
PC00024	CONCESIÓN DE SUBVENCIONES CONSISTENTES EN EL ABONO A LOS TRABAJADORES QUE HICIEREN USO DEL DERECHO A PERCIBIR LA PRESTACIÓN POR DESEMPLEO EN SU MODALIDAD DE PAGO ÚNICO.
PP00183	FOMENTO Y CONSOLIDACIÓN DEL AUTOEMPLEO
PP00185	FOMENTO Y CONSOLIDACIÓN AUTOEMPLEO COLECTIVO, EMPRESAS DE FCONOMÍA SOCIAL

C.A. ILLES BALEARS

SC00008	SERVICIO DE ASESORAMIENTO PARA EL AUTOEMPLEO Y LA INICIATIVA EMPRESARIAL
PC00019	FOMENTO DEL EMPLEO AUTÓNOMO
PC00020	APOYO A LA CREACIÓN Y AL EMPLEO EN COOPERATIVAS Y SOCIEDADES LABORALES
SP00013	JORNADAS ICAPE



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 24 de septiembre de 2014

Sec. I. Pág. 74531

C.A. ISLAS CANARIAS

PC00019 FOMENTO DEL EMPLEO AUTÓNOMO

PC00020 APOYO A LA CREACIÓN Y AL EMPLEO EN COOPERATIVAS Y SOCIEDADES

LABORALES

CONCESIÓN DE SUBVENCIONES CONSISTENTES EN EL ABONO A LOS TRABAJADORES QUE HICIEREN USO DEL DERECHO A PERCIBIR LA PC00024

PRESTACIÓN POR DESEMPLEO EN SU MODALIDAD DE PAGO ÚNICO.

PP00227 **PRODAE**

ASESORAMIENTO A EMPRENDEDORES PP00268

C.A. CANTABRIA

SC00008 SERV	IO DE	ASESORAMIENTO	PARA	EL	AUTOEMPLEO	Υ	LA	INICIATIVA
--------------	-------	---------------	------	----	------------	---	----	------------

EMPRESARIAL

PC00020 APOYO A LA CREACIÓN Y AL EMPLEO EN COOPERATIVAS Y SOCIEDADES

LABORALES

PC00022 AGENTES DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL

PC00024 CONCESIÓN DE SUBVENCIONES CONSISTENTES EN EL ABONO A LOS

TRABAJADORES QUE HICIEREN USO DEL DERECHO A PERCIBIR LA

PRESTACIÓN POR DESEMPLEO EN SU MODALIDAD DE PAGO ÚNICO.

COORDINACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE EMPRENDIMIENTO REGIONAL SP00004

"CANTABRIA EMPRENDEDORA"

PROMOCIÓN DEL EMPLEO AUTÓNOMO PP00048 PP00049 MANTENIMIENTO DEL EMPLEO AUTONOMO

PÍLDORAS PARA EMPRENDER Y CONSOLIDAR PP00050

C.A. CASTILLA LA MANCHA

SC00008 SERVICIO DE ASESORAMIENTO PARA EL AUTOEMPLEO Y LA INICIATIVA

EMPRESARIAL

PC00024 CONCESIÓN DE SUBVENCIONES CONSISTENTES EN EL ABONO A LOS

TRABAJADORES QUE HICIEREN USO DEL DERECHO A PERCIBIR LA

PRESTACIÓN POR DESEMPLEO EN SU MODALIDAD DE PAGO ÚNICO.

REGISTRO DE ENTIDADES ACREDITADAS PARA EL ASESORAMIENTO Y SP00006

TUTORIZACIÓN DE PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO EN CASTILLA LA MANCHA

PP00037 AYUDAS AL EMPRENDEDOR

PP00038 **EMPRENDE JOVEN**

PP00278 FOMENTO DEL EMPLEO AUTÓNOMO

C.A. CASTILLA Y LEON

SC00008 SERVICIO DE ASESORAMIENTO PARA EL AUTOEMPLEO Y LA INICIATIVA

EMPRESARIAL

PC00019 FOMENTO DEL EMPLEO AUTÓNOMO

APOYO A LA CREACIÓN Y AL EMPLEO EN COOPERATIVAS Y SOCIEDADES PC00020

LABORALES

CONCESIÓN DE SUBVENCIONES CONSISTENTES EN EL ABONO A LOS PC00024

TRABAJADORES QUE HICIEREN USO DEL DERECHO A PERCIBIR LA

PRESTACIÓN POR DESEMPLEO EN SU MODALIDAD DE PAGO ÚNICO.

PP00260 PROMOVER LA AFILIACIÓN DE MUJERES DEL MEDIO RURAL EN EL RÉGIMEN

ESPECIAL DE TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA AGRARIO.

PP00261 TÉCNICOS DE DINAMIZACIÓN LOCAL E INSERCIÓN LABORAL.

C.A. CATALUÑA

SC00008 SERVICIO DE ASESORAMIENTO PARA EL AUTOEMPLEO Y LA INICIATIVA

EMPRESARIAL

APOYO A LA CREACIÓN Y AL EMPLEO EN COOPERATIVAS Y SOCIEDADES PC00020

LABORALES

PC00022 AGENTES DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL BOE-A-2014-9666



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 24 de septiembre de 2014

Sec. I. Pág. 74532

PP00175	PROGRAMA APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO LOCAL
PP00204	"TRABAJO EN LAS COMARCAS". PROGRAMA DE APOYO A LOS TERRITORIOS CON MAYORES NECESIDADES DE REEQUILIBRIO TERRITORIAL, SOCIAL Y ECONÓMICO
PP00205	"TRABAJO EN LOS BARRIOS". PROGRAMA DE APOYO A LOS TERRITORIOS CON MAYORES NECESIDADES DE REEQUILIBRIO TERRITORIAL Y SOCIAL
PP00206	PROYECTOS INNOVADORES Y EXPERIMENTALES.
PP00216	PROGRAMA DE CONSOLIDACIÓN Y REINVENCIÓN DEL TRABAJO AUTÓNOMO
PP00219	PROGRAMA INTEGRAL DE FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO

C.A. VALENCIANA

PC00019	FOMENTO DEL EMPLEO AUTÓNOMO
PC00022	AGENTES DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL
PP00114	AYUDAS PARA LA CONVERSIÓN DE TRABAJADORES EN SOCIOS O MEJORA DE SU PARTICIPACIÓN EN LAS EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL
PP00115	REDES DE INFORMACIÓN EN ECONOMÍA SOCIAL
PP00130	CAMPUS DEL EMPRENDEDOR INNOVADOR

C.A. EXTREMADURA

SC00008	EMPRESARIAL
PC00019	FOMENTO DEL EMPLEO AUTÓNOMO
PC00020	APOYO A LA CREACIÓN Y AL EMPLEO EN COOPERATIVAS Y SOCIEDADES LABORALES
PC00022	AGENTES DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL

C.A. GALICIA

PC00020	APOYO A LA CREACIÓN Y AL EMPLEO EN COOPERATIVAS Y SOCIEDADES LABORALES
PC00022	AGENTES DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL
PC00024	CONCESIÓN DE SUBVENCIONES CONSISTENTES EN EL ABONO A LOS TRABAJADORES QUE HICIEREN USO DEL DERECHO A PERCIBIR LA PRESTACIÓN POR DESEMPLEO EN SU MODALIDAD DE PAGO ÚNICO.
SP00075	RED EUSUMO PARA EL FOMENTO DEL COOPERATIVISMO Y LA ECONOMÍA SOCIAL
PP00238	PROGRAMA DE AGENTES DE EMPLEO
PP00289	PROGRAMA DE APOYO A LAS INICIATIVAS EMPRENDEDORAS Y DE EMPLEO
PP00297	PROMOCIÓN E IMPULSO DEL COOPERATIVISMO Y LA ECONOMÍA SOCIAL A TRAVÉS DE EMPRESAS COOPERATIVAS, SUS ASOCIACIONES Y LAS ENTIDADES LOCALES
PP00299	PROGRAMA DE FOMENTO DE LAS INICIATIVAS EMPRESARIALES DE BASE TECNOLÓGICA
PP00307	PROGRAMA DE IMPULSO DE GARANTÍA JUVENIL EN EL ÁMBITO DE LA ECONOMÍA SOCIAL
PP00329	UNIDADES DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO EN COLABORACIÓN CON LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES
PP00330	PROMOCION DEL EMPLEO AUTONOMO

C.A. MADRID

PC00020	APOYO A LA CREACIÓN Y AL EMPLEO EN COOPERATIVAS Y SOCIEDADES LABORALES
	E I BOTT I LEG
PC00024	CONCESIÓN DE SUBVENCIONES CONSISTENTES EN EL ABONO A LOS
	TRABAJADORES QUE HICIEREN USO DEL DERECHO A PERCIBIR LA
	PRESTACIÓN POR DESEMPLEO EN SU MODALIDAD DE PAGO ÚNICO.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 24 de septiembre de 2014

Sec. I. Pág. 74533

PP00332 SUBVENCIÓN A TRABAJADORES AUTÓNOMOS O POR CUENTA PROPIA Y

PEQUEÑAS EMPRESAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID QUE RECIBAN FORMACIÓN EN ESPECIALIDADES DIGITALES O INGLÉS TIC, O IMPLEMENTE

COMERCIO ONLINE.

PP00333 SUBVENCIÓN DESTINADA A LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO AUTÓNOMO A TRAVÉS

DE LA CREACIÓN DE EMPRESAS Y FOMENTO DEL EMPLEO, FORTALECIENDO EL SECTOR Y CONSOLIDANDO SU ACTIVIDAD EN EL MERCADO EN LA COMUNIDAD

DE MADRID.

C.A. REGION DE MURCIA

SC00008 SERVICIO DE ASESORAMIENTO PARA EL AUTOEMPLEO Y LA INICIATIVA EMPRESARIAL

FOMENTO DEL EMPLEO AUTÓNOMO

PC00020 APOYO A LA CREACIÓN Y AL EMPLEO EN COOPERATIVAS Y SOCIEDADES

LABORALES

PC00022 AGENTES DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL

PC00024 CONCESIÓN DE SUBVENCIONES CONSISTENTES EN EL ABONO A LOS

TRABAJADORES QUE HICIEREN USO DEL DERECHO A PERCIBIR LA

PRESTACIÓN POR DESEMPLEO EN SU MODALIDAD DE PAGO ÚNICO.

PP00215 FOMENTO DEL EMPLEO AUTÓNOMO PARA PERSONAS DESEMPLEADAS

MENORES DE 30 AÑOS

C.A. NAVARRA

PC00019

SC00008 SERVICIO DE ASESORAMIENTO PARA EL AUTOEMPLEO Y LA INICIATIVA EMPRESARIAL

PC00019 FOMENTO DEL EMPLEO AUTÓNOMO

PC00020 APOYO A LA CREACIÓN Y AL EMPLEO EN COOPERATIVAS Y SOCIEDADES

LABORALES

PC00022 AGENTES DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL

PC00024 CONCESIÓN DE SUBVENCIONES CONSISTENTES EN EL ABONO A LOS

TRABAJADORES QUE HICIEREN USO DEL DERECHO A PERCIBIR LA

PRESTACIÓN POR DESEMPLEO EN SU MODALIDAD DE PAGO ÚNICO.

PP00031 CONVENIO CON CEN PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE

EMPRENDIMIENTO

PP00032 SUBVENCIONES PARA FINANCIAR LA ASISTENCIA TECNICA, FOMENTO Y

DIFUSION DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y LA ASISTENCIA EN LA CREACION DE

NUEVAS EMPRESAS

PP00033 SUBVENCIONES PARA FINANCIAR LA SUCESION EMPRESARIAL EN EMPRESAS

DE ECONOMIA SOCIAL Y LA TRANSFORMACION DE ENTIDADES EN EMPRESAS

DE ECONOMIA SOCIAL

PP00034 SUBVENCIONES DIRIGIDAS AL APOYO A LA CREACION Y AL EMPLEO EN

COOPERATIVAS Y SOCIEDADES LABORALES

C.A. PAIS VASCO

SC00008 SERVICIO DE ASESORAMIENTO PARA EL AUTOEMPLEO Y LA INICIATIVA

EMPRESARIAL

PC00024 CONCESIÓN DE SUBVENCIONES CONSISTENTES EN EL ABONO A LOS

TRABAJADORES QUE HICIEREN USO DEL DERECHO A PERCIBIR LA

PRESTACIÓN POR DESEMPLEO EN SU MODALIDAD DE PAGO ÚNICO.

PP00058 PROGRAMA DE APOYO A LA CULTURA EMPRENDEDORA

PP00059 DIPUTACION FORAL DE BIZKAIA. DEMA

PP00060 FUNDACIÓN GAZTEMPRESA

PP00063 SUBVENCION DE PROYECTOS EN COMARCAS O AYUNTAMIENTOS QUE

REPORTEN UN PROYECTO DE INTERES, INNOVADOR Y ACORDE A LOS OBJETOS DE LA DIRECCION DE ACTIVACION LABORAL DE LANBIDE-SERVICIO

VASCO DE EMPLEO.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 24 de septiembre de 2014

Sec. I. Pág. 74534

AYUDAS LOCALES DE PROMOCION DE EMPLEO PP00064

AYUDAS DIRIGIDAS A LA FINANCIACIÓN DE NUEVOS PROYECTOS DE PP00080

EMPRENDIZAJE, COMO MEDIDA PARA IMPULSAR LA GENERACIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA Y DE EMPLEO, A TRAVÉS DE LA SUBVENCIÓN DE PRÉSTAMOS DESTINADOS AL INICIO DE LA ACTIVIDAD E MPRESARIAL.

(MICROCRÉDITOS).

C.A. LA RIOJA

SC00008 SERVICIO DE ASESORAMIENTO PARA EL AUTOEMPLEO Y LA INICIATIVA

EMPRESARIAL

PC00022 AGENTES DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL

CONCESIÓN DE SUBVENCIONES CONSISTENTES EN EL ABONO A LOS TRABAJADORES QUE HICIEREN USO DEL DERECHO A PERCIBIR LA PC00024

PRESTACIÓN POR DESEMPLEO EN SU MODALIDAD DE PAGO ÚNICO.

AUTOEMPLEO Y EMPRENDIMIENTO COLECTIVO EN ECONOMIA SOCIAL PARA SP00073

DESEMPLEADOS DE EDUCACIÓN

SP00074 ¿EMPRENDEMOS?. INFORMACIÓN PARA EMPRENDER

C.A. CEUTA

PC00019 FOMENTO DEL EMPLEO AUTÓNOMO

C.A. MELILLA

PC00019 FOMENTO DEL EMPLEO AUTÓNOMO

PC00022 AGENTES DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL

EJE 6. MEJORA DEL MARCO INSTITUCIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO.

C.A. ANDALUCIA

BLICOS

DE EMPLEO (SISPE).

PORTAL ÚNICO DE EMPLEO PC00025

COLABORACIÓN EN LOS PROYECTOS DE RENOVACIÓN DEL MARCO JURÍDICO, PC00027

FUNCIONAL Y TÉCNICO DE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO E

INTERMEDIACIÓN LABORAL

PC00028 PROGRAMA DE BUENAS PRÁCTICAS

SP00021 ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA CARTA DE SERVICIOS DEL SERVICIO

ANDALUZ DE EMPLEO

CERTIFICACIÓN SERVICIO CALL CENTER DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO SP00024

CONFORME A ISO 9001:2008

SP00027 IMPLANTACIÓN DE UN MODELO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD EN EL SERVICIO

ANDALUZ DE EMPLEO

SP00028 SERVICIOS DE PROSPECCIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO

SP00029 MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO DEL PP00096

SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

ESTABLECIMIENTO DE BATERÍA COMÚN DE INDICADORES PARA LAS POLÍTICAS PP00097

ACTIVAS DE EMPLEO DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

ESTABLECIMIENTO DE UNA METODOLOGÍA COMÚN DE EVALUACIÓN DE PP00098

PROGRAMAS Y SERVICIOS DESARROLLADOS POR EL SERVICIO ANDALUZ DE

EMPLEO

BOE-A-2014-9666



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 24 de septiembre de 2014

Sec. I. Pág. 74535

C.A. ARAGON

SC00009 SOSTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

DE EMPLEO (SISPE).

PC00025 PORTAL ÚNICO DE EMPLEO

PC00026 ACUERDO MARCO: PUESTA EN MARCHA DE LOS CONVENIOS DE

COLABORACIÓN CON AGENCIAS DE COLOCACIÓN PARA FACILITAR LA

INTERMEDIACIÓN LABORAL.

PC00027 COLABORACIÓN EN LOS PROYECTOS DE RENOVACIÓN DEL MARCO JURÍDICO,

FUNCIONAL Y TÉCNICO DE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO E

INTERMEDIACIÓN LABORAL

PC00028 PROGRAMA DE BUENAS PRÁCTICAS

SP00041 REUNIONES SUBCOMISIÓN COORDINACIÓN SEPE-INAEM

PP00179 VINCULACIÓN DE POLITICAS ACTIVAS Y PASIVAS

C.A. PRINCIPADO DE ASTURIAS

SC00009 SOSTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

DE EMPLEO (SISPE).

PC00025 PORTAL ÚNICO DE EMPLEO

PC00026 ACUERDO MARCO: PUESTA EN MARCHA DE LOS CONVENIOS DE

COLABORACIÓN CON AGENCIAS DE COLOCACIÓN PARA FACILITAR LA

INTERMEDIACIÓN LABORAL.

PC00027 COLABORACIÓN EN LOS PROYECTOS DE RENOVACIÓN DEL MARCO JURÍDICO,

FUNCIONAL Y TÉCNICO DE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO E

INTERMEDIACIÓN LABORAL

PC00028 PROGRAMA DE BUENAS PRÁCTICAS

SP00042 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS DE EMPLEO

SP00043 PLAN ANUAL DE SEGUIMIENTO DE LA FORMACIÓN DE OCUPADOS

SP00044 INCORPORACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS A LOS PROCESOS DE

INFORMACIÓN

PP00189 FERIA DE EMPLEO

C.A. ILLES BALEARS

SC00009 SOSTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

DE EMPLEO (SISPE).

PC00025 PORTAL ÚNICO DE EMPLEO

PC00026 ACUERDO MARCO: PUESTA EN MARCHA DE LOS CONVENIOS DE

COLABORACIÓN CON AGENCIAS DE COLOCACIÓN PARA FACILITAR LA

INTERMEDIACIÓN LABORAL.

PC00027 COLABORACIÓN EN LOS PROYECTOS DE RENOVACIÓN DEL MARCO JURÍDICO,

FUNCIONAL Y TÉCNICO DE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO E

INTERMEDIACIÓN LABORAL

PC00028 PROGRAMA DE BUENAS PRÁCTICAS

PP00229 MODERNIZACION DE INFRAESTRUCTURAS DE OFICINA

C.A. ISLAS CANARIAS

SC00009 SOSTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

DE EMPLEO (SISPE).

PC00026 ACUERDO MARCO: PUESTA EN MARCHA DE LOS CONVENIOS DE

COLABORACIÓN CON AGENCIAS DE COLOCACIÓN PARA FACILITAR LA

INTERMEDIACIÓN LABORAL.

PC00028 PROGRAMA DE BUENAS PRÁCTICAS

SP00077 SOSTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

DE EMPLEO (SISPECAN).

PP00281 DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS,

ADQUISICIÓN, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOM AS, SIEMPRE QUE SE TRATE DE



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 24 de septiembre de 2014

Sec. I. Pág. 74536

APLICACIONES, EQUIPOS O HERRAMIENTAS QUE SE UTILICEN EN LA RED DE OFICINAS DE EMPLEO CON PRESENCIA DE PERSONAL ADSCRITO AL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL, Y MEJORAR SERV. OFRECIDO A CIUDADANÍA

MEJORA DE LOS MEDIOS HUMANOS EXISTENTES, MEDIANTE EL INCREMENTO DE LOS MISMOS O MEDIANTE LA IMPARTICIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS EN

MATERIAS RELACIONADAS CON LOS SERVICIOS QUE VAYAN A DESARROLLAR.

PP00284 MODIFICACIÓN DE LA RED DE OFICINAS DE EMPLEO, INCLUYENDO ENTRE

OTROS LOS GASTOS DE APERTURA Y CIERRE DE OFICINAS O LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE LAS MISMAS, SIEMPRE QUE SE TRATE DE OFICINAS

DE EMPLEO EN LAS QUE PRESTEN SUS SERVICIOS FUNCIONARIOS ADS

PP00285 ADQUSICIÓN DE MOBILIARIO, ARCHIVOS, MATERIAL DE OFICINA O

INFORMÁTICO Y EQUIPOS DE SEGURIDAD. DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS, ADQUISICIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS

INFORMÁTICOS.

C.A. CANTABRIA

PP00283

SC00009 SOSTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

DE EMPLEO (SISPE).

PC00025 PORTAL ÚNICO DE EMPLEO

PC00026 ACUERDO MARCO: PUESTA EN MARCHA DE LOS CONVENIOS DE

COLABORACIÓN CON AGENCIAS DE COLOCACIÓN PARA FACILITAR LA

INTERMEDIACIÓN LABORAL.

PC00027 COLABORACIÓN EN LOS PROYECTOS DE RENOVACIÓN DEL MARCO JURÍDICO,

FUNCIONAL Y TÉCNICO DE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO E

INTERMEDIACIÓN LABORAL

PC00028 PROGRAMA DE BUENAS PRÁCTICAS

SP00005 PLAN DE LUCHA CONTRA EL FRAUDE EN LA RENOVACIÓN DE LA DEMANDA POR

MEDIOS TELEMÁTICOS

C.A. CASTILLA LA MANCHA

SC00009 SOSTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

DE EMPLEO (SISPE).

PC00025 PORTAL ÚNICO DE EMPLEO

PC00026 ACUERDO MARCO: PUESTA EN MARCHA DE LOS CONVENIOS DE

COLABORACIÓN CON AGENCIAS DE COLOCACIÓN PARA FACILITAR LA

INTERMEDIACIÓN LABORAL.

PC00027 COLABORACIÓN EN LOS PROYECTOS DE RENOVACIÓN DEL MARCO JURÍDICO,

FUNCIONAL Y TÉCNICO DE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO E

INTERMEDIACIÓN LABORAL

PC00028 PROGRAMA DE BUENAS PRÁCTICAS

SP00001 CREACION DE COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO SEPE -

CONSEJERÍA DE EMPLEO Y ECONOMÍA DE CASTILLA LA MANCHA, Y DE SUBCOMISION DE COORDINACION PARA LA GESTION DEL EMPLEO Y DE LAS

PRESTACIONES POR DESEMPLEO

SP00002 PLAN DE INSPECCIÓN Y CONTROL DE FRAUDE DE POLÍTICAS ACTIVAS

SP00003 PLAN DE MODERNIZACIÓN DE LAS OFICINAS DE EMPLEO: PROYECTO ÁGORA

PP00069 SERVICIO INTEGRADO DE GESTION DE LA FORMACION PROFESIONAL PARA EL

EMPLEO Y LA ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS.

PP00070 SISTEMA DE CALIDAD EN LA FORMACION PROFESIONAL PARA EL EMPLEO Y EN

EL PROCEDIMIENTO DE ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS.

C.A. CASTILLA Y LEON

SC00009 SOSTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

DE EMPLEO (SISPE).

PC00025 PORTAL ÚNICO DE EMPLEO

PC00026 ACUERDO MARCO: PUESTA EN MARCHA DE LOS CONVENIOS DE

COLABORACIÓN CON AGENCIAS DE COLOCACIÓN PARA FACILITAR LA

INTERMEDIACIÓN LABORAL.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 24 de septiembre de 2014

Sec. I. Pág. 74537

 COLABORAC FUNCIONAL									
FUNCIONAL	Υ	LECINICO	DE	LAS	POLITICAS	ACTIVAS	DΕ	EMPLEO	E
	-· ć .								

INTERMEDIACIÓN LABORAL

PC00028 PROGRAMA DE BUENAS PRÁCTICAS

SP00056 PORTAL DE EMPLEO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN.

SP00057 OFICINA VIRTUAL DE EMPLEO.

SP00058 ADAPTACIÓN DEL ECYL AL SISTEMA DE LA GARANTÍA JUVENIL.
SP00059 INTRANET DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA Y LEÓN.

PP00264 MEDIDAS PARA LA REFORMA DEL ECYL.

C.A. CATALUÑA

SP00038 PROCEDIMIENTO SANCIONADOR A PERCEPTORES DE PRESTACIONES POR

DESEMPLEO

PP00274 COLABORACIÓN CON AGENCIAS DE COLOCACIÓN PP00275 GESTIÓN, EVALUACIÓN, CONTROL Y PUBLICIDAD

PP00276 MODERNIZACIÓN

C.A. VALENCIANA

SC00009 SOSTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

DE EMPLEO (SISPE).

PP00243 MEJORA CONTINUA DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS OFRECIDOS A LOS

USUARIOS DE LAS POLÍTICAS ACTIVAS

C.A. EXTREMADURA

SC00009 SOSTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

DE EMPLEO (SISPE).

PC00025 PORTAL ÚNICO DE EMPLEO

PC00026 ACUERDO MARCO: PUESTA EN MARCHA DE LOS CONVENIOS DE

COLABORACIÓN CON AGENCIAS DE COLOCACIÓN PARA FACILITAR LA

INTERMEDIACIÓN LABORAL.

PC00027 COLABORACIÓN EN LOS PROYECTOS DE RENOVACIÓN DEL MARCO JURÍDICO,

FUNCIONAL Y TÉCNICO DE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO E

INTERMEDIACIÓN LABORAL

PC00028 PROGRAMA DE BUENAS PRÁCTICAS

C.A. GALICIA

SC00009 SOSTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

DE EMPLEO (SISPE).

PC00025 PORTAL ÚNICO DE EMPLEO

PC00026 ACUERDO MARCO: PUESTA EN MARCHA DE LOS CONVENIOS DE

COLABORACIÓN CON AGENCIAS DE COLOCACIÓN PARA FACILITAR LA

INTERMEDIACIÓN LABORAL.

PC00027 COLABORACIÓN EN LOS PROYECTOS DE RENOVACIÓN DEL MARCO JURÍDICO,

FUNCIONAL Y TÉCNICO DE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO E

INTERMEDIACIÓN LABORAL

PC00028 PROGRAMA DE BUENAS PRÁCTICAS

SP00053 SOSTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PROPIA DE LA CA DE GALICIA

(SICAS)

SP00054 DECRETO CARTERA DE SERVICIOS DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE

GALICIA

SP00055 PORTAL MERCADO LABORAL DEL INSTITUTO GALEGO DAS CUALIFICACIÓNS

PP00253 PORTAL DE EMPLEO DE GALICIA



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 24 de septiembre de 2014

Sec. I. Pág. 74538

C.A. MADRID

PP00310 SERVICIOS WEB PARA DEMANDANTES DE EMPLEO
PP00311 CITA PREVIA PARA DEMANDANTES DE EMPLEO
PP00313 SISTEMA DE GESTIÓN DE SUBVENCIONES
PP00314 PORTAL DE INTERMEDIACIÓN LIBRE

PP00321 OBRAS DE MODERNIZACIÓN EN LAS OFICINAS DE EMPLEO.

PP00326 CONTRATO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS.

C.A. REGION DE MURCIA

SC00009 SOSTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

DE EMPLEO (SISPE).

PC00025 PORTAL ÚNICO DE EMPLEO

PC00026 ACUERDO MARCO: PUESTA EN MARCHA DE LOS CONVENIOS DE

COLABORACIÓN CON AGENCIAS DE COLOCACIÓN PARA FACILITAR LA

INTERMEDIACIÓN LABORAL.

PC00027 COLABORACIÓN EN LOS PROYECTOS DE RENOVACIÓN DEL MARCO JURÍDICO,

FUNCIONAL Y TÉCNICO DE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO E

INTERMEDIACIÓN LABORAL

PC00028 PROGRAMA DE BUENAS PRÁCTICAS

C.A. NAVARRA

SC00009 SOSTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

DE EMPLEO (SISPE).

PC00025 PORTAL ÚNICO DE EMPLEO

PC00026 ACUERDO MARCO: PUESTA EN MARCHA DE LOS CONVENIOS DE

COLABORACIÓN CON AGENCIAS DE COLOCACIÓN PARA FACILITAR LA

INTERMEDIACIÓN LABORAL.

PC00027 COLABORACIÓN EN LOS PROYECTOS DE RENOVACIÓN DEL MARCO JURÍDICO.

FUNCIONAL Y TÉCNICO DE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO E

INTERMEDIACIÓN LABORAL

PC00028 PROGRAMA DE BUENAS PRÁCTICAS

C.A. PAIS VASCO

SC00009 SOSTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

DE EMPLEO (SISPE).

PC00025 PORTAL ÚNICO DE EMPLEO

PC00027 COLABORACIÓN EN LOS PROYECTOS DE RENOVACIÓN DEL MARCO JURÍDICO,

FUNCIONAL Y TÉCNICO DE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO E

INTERMEDIACIÓN LABORAL

SP00015 SISTEMA DE INFORMACION CORPORATIVO DE LANBIDE

SP00016 EVALUACION DE LAS POLITICAS ACTIVAS DE EMPLEO Y FORMACION

PP00085 INTEGRACION DE SISTEMAS DE INFORMACION CON EL SISTEMA EDUCATIVO

PP00086 REDES DE COLABORACION EN AMBITOS ESTRATEGICOS Y DE I+D

PP00087 COLABORACION PUBLICO-PRIVADA EN LA DETECCIÓN DE NECESIDADES DE

FORMACION

C.A. LA RIOJA

SC00009 SOSTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

DE EMPLEO (SISPE).

PC00025 PORTAL ÚNICO DE EMPLEO

PC00026 ACUERDO MARCO: PUESTA EN MARCHA DE LOS CONVENIOS DE

COLABORACIÓN CON AGENCIAS DE COLOCACIÓN PARA FACILITAR LA

INTERMEDIACIÓN LABORAL.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 24 de septiembre de 2014

Sec. I. Pág. 74539

PC00027 COLABORACIÓN EN LOS PROYECTOS DE RENOVACIÓN DEL MARCO JURÍDICO,

FUNCIONAL Y TÉCNICO DE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO E

INTERMEDIACIÓN LABORAL

PC00028 PROGRAMA DE BUENAS PRÁCTICAS

C.A. CEUTA

SC00009 SOSTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

DE EMPLEO (SISPE).

PC00025 PORTAL ÚNICO DE EMPLEO

PC00026 ACUERDO MARCO: PUESTA EN MARCHA DE LOS CONVENIOS DE

COLABORACIÓN CON AGENCIAS DE COLOCACIÓN PARA FACILITAR LA

INTERMEDIACIÓN LABORAL.

PC00027 COLABORACIÓN EN LOS PROYECTOS DE RENOVACIÓN DEL MARCO JURÍDICO,

FUNCIONAL Y TÉCNICO DE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO E

INTERMEDIACIÓN LABORAL

PC00028 PROGRAMA DE BUENAS PRÁCTICAS

C.A. MELILLA

SC00009 SOSTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

DE EMPLEO (SISPE).

PC00025 PORTAL ÚNICO DE EMPLEO

PC00026 ACUERDO MARCO: PUESTA EN MARCHA DE LOS CONVENIOS DE

COLABORACIÓN CON AGENCIAS DE COLOCACIÓN PARA FACILITAR LA

INTERMEDIACIÓN LABORAL.

PC00027 COLABORACIÓN EN LOS PROYECTOS DE RENOVACIÓN DEL MARCO JURÍDICO,

FUNCIONAL Y TÉCNICO DE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO E

INTERMEDIACIÓN LABORAL

PC00028 PROGRAMA DE BUENAS PRÁCTICAS

GESTION ESTATAL NO TRANSFERIDA

SC00009 SOSTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

DE EMPLEO (SISPE).

PC00025 PORTAL ÚNICO DE EMPLEO

PC00026 ACUERDO MARCO: PUESTA EN MARCHA DE LOS CONVENIOS DE

COLABORACIÓN CON AGENCIAS DE COLOCACIÓN PARA FACILITAR LA

INTERMEDIACIÓN LABORAL.

PC00027 COLABORACIÓN EN LOS PROYECTOS DE RENOVACIÓN DEL MARCO JURÍDICO,

FUNCIONAL Y TÉCNICO DE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO E

INTERMEDIACIÓN LABORAL

PC00028 PROGRAMA DE BUENAS PRÁCTICAS



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 24 de septiembre de 2014

Sec. I. Pág. 74540

ANEXO IV

PAPE 2014: DOTACIÓN PRESUPUESTARIA

ÁMBITOS	EJES	PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2014		
	Eje 1: Orientación	25.042,00		
Orientación profesional	Eje 6: Mejora del marco institucional del Sistema Nacional de Empleo	30.000,00		
	Total	55.042,00		
Formación y Recualificación	Eje 2: Formación	1.605.676,51		
Oportunidades de empleo y fomento de la contratación	Eje 3: Oportunidades de empleo	1.468.635,79		
Fomento de la igualdad de oportunidades para el empleo	Eje 4: Igualdad de oportunidades en el acceso al empleo	500,00		
Oportunidades de empleo y formación	Eje 2: Formación	245.608,15		
Oportunidades de empleo para colectivos con especiales dificultades	Eje 3: Oportunidades de empleo	234.544,00		
Autoempleo y creación de empresas (1)	Eje 5: Emprendimiento	26.401,08		
Promoción del desarrollo y la actividad económica territorial	Eje 5: Emprendimiento	2.641,00		
Fomento de la movilidad (geográfica y sectorial)	Eje 4: Igualdad de oportunidades en el acceso al empleo	460,18		
Planes y programas que incluyen acciones y medidas de varios ámbitos de políticas activas	Varios ejes	450.030,33		
Modernización Servicios Públicos de empleo	Eje 6: Mejora del marco institucional del Sistema Nacional de Empleo	15.000,00		
Cu	otas a organismos internacionales	13,17		
	TOTAL	4.104.552,21		



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 24 de septiembre de 2014

Sec. I. Pág. 74541

ANEXO V

INDICADORES1

1. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Indicador A.- Mejorar la empleabilidad de los jóvenes y poner en marcha el Plan de Implementación de la Garantía Juvenil en España.

Este indicador mide la eficacia de las medidas dirigidas a mejorar la empleabilidad de los jóvenes en base a los planteamientos del sistema de la Garantía Juvenil.

<u>Primer componente</u>.- Este componente evalúa la eficacia de los servicios públicos de empleo respecto de los jóvenes, comparando el grado de inserción de aquellos a los que prestaron servicios con el de aquellos a los que no se lo prestaron.

A.1.- Demandantes de empleo menores de 30 años que recibieron alguna atención y se colocaron respecto del total de demandantes jóvenes que recibieron atención, menos los demandantes jóvenes que no recibieron atención y se colocaron, respecto del total de los demandantes jóvenes que no recibieron atención. Todo ello dentro del periodo considerado.

<u>Segundo componente</u>.- Este componente mide la cobertura de las medidas de los servicios públicos de empleo dirigidas a jóvenes menores de 25 años, de acuerdo con lo establecido en el Plan Nacional de implantación de la Garantía Juvenil.

A.2.- Jóvenes menores de 25 años a quienes se les hubiera proporcionado una buena oferta de empleo, educación continua, formación de aprendiz o período de prácticas en un plazo de cuatro meses tras acabar la educación formal o quedar desempleados, respecto del total de jóvenes menores de 25 años demandantes de empleo.

<u>Tercer componente</u>.- Este componente mide cómo evoluciona la eficacia de los servicios públicos de empleo con respecto a los jóvenes, comparando el grado de inserción de los que recibieron atenciones en el período considerado con el de aquellos que la recibieron en el período anterior.

A.3.- Comparación interanual entre los demandantes de empleo menores de 30 años que recibieron alguna atención y se colocaron, respecto del total de demandantes jóvenes menores de 30 años que recibieron atención.

Indicador B – Favorecer la empleabilidad de otros colectivos especialmente afectados por el desempleo: mayores de 55 años, desempleados de larga duración y beneficiarios del PREPARA.

Este indicador mide la eficacia y la intensidad de las medidas de mejora de la empleabilidad dirigidas a colectivos especialmente afectados por el desempleo, que sería el grupo constituido por los demandantes de empleo desempleados de larga duración, desempleados mayores de 55 años y perceptores de PREPARA.

<u>Primer componente</u>.- Este componente mide la eficacia de las atenciones recibidas por este grupo de demandantes de empleo. Compara el resultado obtenido entre los atendidos y los no atendidos.

B.1.- Demandantes de empleo pertenecientes al grupo de colectivos especialmente afectados por el desempleo que recibieron alguna atención y se colocaron, respecto al total de demandantes de empleo del mismo grupo que recibieron atención, menos los demandantes de empleo del grupo que no recibieron atención y se colocaron, respecto al total de demandantes de empleo del grupo que no recibieron atención.

¹ La numeración de los indicadores no es necesariamente correlativa, si no que coincide con la numeración de los objetivos objeto de medición.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 24 de septiembre de 2014

Sec. I. Pág. 74542

<u>Segundo componente</u>.- Este componente mide la cobertura de las medidas de los Servicios Públicos de Empleo.

B.2.- Demandantes de empleo pertenecientes al grupo de colectivos especialmente afectados por el desempleo a los que se les hubiera proporcionado una atención, respecto al total de demandantes de empleo del grupo.

Indicador C - Mejorar la calidad de la Formación Profesional para el Empleo

Se utilizan tres de los diez indicadores establecidos en el Marco Europeo de Referencia de Garantía de las Calidad en la Formación Profesional, EQAVET. Son los mismos que se aplican en el Plan Anual de Evaluación de la Calidad, Impacto, Eficacia y Eficiencia del conjunto del Subsistema de Formación Profesional para el Empleo (CAL01, ECA09 y CAL04), por lo que están ya consensuados en el seno del Sistema Nacional de Empleo.

Primer componente.- Valora el grado de satisfacción de los participantes con la formación recibida.

C.1.- Media aritmética de los valores asignados por los participantes de las acciones formativas del año en curso al ítem 10 "Grado de satisfacción general con el curso" del cuestionario para la evaluación de la calidad de las acciones formativas para el empleo (Resolución SEPE 27/04/2009).

<u>Segundo componente</u>.- Valora el número de participantes que finalizan las acciones formativas y por tanto no abandonan la acción formativa, por causa distinta a la inserción laboral, en el caso de desempleados, respecto del total de participantes.

C.2.- Cociente entre el número de participantes que finalizan los programas formativos y el número total de participantes en el año en curso.

<u>Tercer componente</u>.- Valora las acciones formativas de la formación para el empleo dirigidas específicamente a la obtención de formación acreditable.

C.3.- Cociente entre el número de acciones formativas vinculadas a la obtención de certificados de profesionalidad (completos o parciales), y el número total de acciones formativas impartidas (vinculadas y no vinculadas a los certificados de profesionalidad) en el año en curso.

Indicador D - Reforzar la vinculación de las políticas activas y pasivas de empleo.

El objetivo de este indicador es medir el esfuerzo que se realiza en la vinculación entre políticas activas y pasivas, intentando que por una parte se impulsen mejoras tanto en aquellas áreas en las que se parte de cifras inicialmente bajas como en aquellas otras en las que éstas son actualmente satisfactorias.

<u>Primer componente</u>.- Valora el esfuerzo en la sanción de incumplimientos que no tengan su origen en la no renovación de la demanda.

D.1.- Número total de resoluciones sancionadoras dictadas por el Servicio Público de Empleo Estatal y la Comunidad Autónoma durante el período considerado, por incumplimiento de compromisos adquiridos al participar en medidas de políticas activas de empleo, dividido por el número de beneficiarios de prestaciones.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 24 de septiembre de 2014

Sec. I. Pág. 74543

<u>Segundo componente.</u>- Mide la efectividad de la coordinación entre los servicios públicos de empleo autonómicos y el Servicio Público de Empleo Estatal en la gestión de los procedimientos por incumplimiento de la obligación de inscripción como demandante de empleo de los beneficiarios de prestaciones.

D.2.- Número total de resoluciones sancionatorias dictadas por el Servicio Público de Empleo Estatal durante el período considerado, por falta de inscripción como demandantes de empleo, dividido por el número de perceptores de prestaciones que no estaban inscritos.

<u>Tercer componente</u>.- Mide la efectividad de las Comunidades Autónomas en la sanción de los incumplimientos por no renovación de la demanda que se produjeron en 2013.

D.3.- Número total de resoluciones sancionatorias dictadas por la Comunidad Autónoma durante el 2014, por no renovación de la demanda, dividido por el número de personas que no renovaron demanda.

Indicador E - Impulsar el emprendimiento.

<u>Primer componente</u>.- Este componente mide la evolución interanual en la eficacia de las medidas de apoyo al emprendimiento prestadas por los servicios públicos de empleo.

E.1.- Comparación interanual entre los demandantes de empleo que han emprendido un negocio habiendo recibido un servicio para apoyar el emprendimiento, y el número de colocaciones de demandantes de empleo, hubieran recibido o no un servicio.

<u>Segundo componente</u>.- Este componente mide la variación interanual en el número de contratos de apoyo al emprendimiento.

E.2.- Evolución interanual en el número de contratos de apoyo a los emprendedores registrados en el período.

2. OBJETIVOS ESTRUCTURALES

Eje 1.- Orientación.

Indicador 1.1 - Informar sobre el mercado de trabajo y las medidas y servicios ofrecidos por los Servicios Públicos de Empleo.

El objetivo de este indicador es evaluar la cobertura en la prestación de servicios de información profesional para el empleo y el autoempleo a los demandantes de empleo por parte de los servicios públicos de empleo.

1.1.1.- Demandantes de empleo distintos inscritos en un periodo determinado y que han recibido servicios de información profesional para el empleo y el autoempleo respecto al total de demandantes de empleo inscritos en ese mismo periodo.

Indicador 1.2 - Diagnóstico individualizado.

El objetivo de este indicador es evaluar la cobertura en la prestación de servicios de tutorías individuales y atenciones personales a los demandantes de empleo por parte de los servicios públicos de empleo.

1.2.1.- Número de servicios de tutorías individualizadas y atenciones personalizadas prestados a los demandantes de empleo respecto al total de demandantes de empleo distintos. Todo ello dentro de un periodo de tiempo determinado.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 24 de septiembre de 2014

Sec. I. Pág. 74544

Indicador 1.3.- Gestión de itinerarios individuales personalizados

Este indicador mide la capacidad de los servicios públicos de empleo para proporcionar itinerarios individuales y personalizados a los demandantes de empleo.

1.3.1.- Número de itinerarios individuales personalizados prestados a demandantes de empleo distintos respecto del número de demandantes de empleo distintos. Todo ello dentro de un periodo de tiempo determinado.

Indicador 1.4.- Gestión y cobertura de ofertas de empleo

Este indicador mide la efectividad de los servicios públicos de empleo en la intermediación laboral, desde una doble óptica. Por una parte, desde la oferta de empleo, midiendo la capacidad para cubrir los puestos de trabajo vacantes que ofertan los empleadores. Por otra, desde la demanda de empleo, midiendo la capacidad para proporcionar un empleo a los demandantes.

<u>Primer componente</u>.- Está orientado hacia la oferta de empleo, y mide la capacidad que tiene el servicio público de empleo para poder cubrir puestos de trabajo vacantes con demandantes de empleo.

1.4.1.- Número de puestos cubiertos por demandantes de empleo en ofertas registradas, respecto al número de puestos en ofertas registradas.

<u>Segundo componente</u>.- Está orientado hacia la demanda, y mide la intervención en la colocación de demandantes de empleo.

1.4.2.- Número de colocaciones con oferta previa con gestión y con envío, más las colocaciones sin oferta previa pero con servicios prestados a los demandantes de empleo en los 6 meses anteriores a la colocación, respecto al número total de colocaciones de demandantes de empleo.

Indicador 1.5.- Relación con empresas y otros agentes del mercado de trabajo.

Este indicador mide el grado de penetración de los servicios públicos de empleo en la intermediación laboral y su capacidad de captación de ofertas de empleo.

<u>Primer componente</u>.- Mide la capacidad de captación de puestos de trabajo vacantes en relación con la contratación total.

1.5.1.- Número total de puestos ofertados respecto al número total de contratos comunicados. Todo ello dentro de un periodo de tiempo determinado.

<u>Segundo componente</u>.- Mide la intensidad del esfuerzo prospectivo con empleadores realizado por los servicios públicos de empleo.

1.5.2.- Número de empleadores distintos que presentan ofertas de empleo dividido por el número de empleadores que han comunicado contratos en el período.

<u>Tercer componente</u>.- Evalúa la participación que la difusión de ofertas por los servicios públicos de empleo tiene dentro del conjunto de la economía.

1.5.3.- Vacantes difundidas en internet por los servicios públicos de empleo respecto del total de contratos comunicados en el período.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 24 de septiembre de 2014

Sec. I. Pág. 74545

Eje 2.- Formación.

Indicador 2.1 - Incrementar el esfuerzo formativo en formación profesional para el empleo

Este indicador tiene por objetivo evaluar el esfuerzo formativo, midiendo tanto la intensidad formativa en base a las horas-participante ejecutadas, como en términos de cobertura de la población objeto de la formación profesional para el empleo. Se entiende por horas-participante de una acción, la duración en horas de la acción, multiplicada por el número de participantes que la hubieran finalizado.

Primer componente.- Mide la evolución temporal de la intensidad formativa.

2.1.1.- Total horas-participante en acciones formativas de formación profesional para el empleo finalizadas en el periodo, divididas por las que se impartieron en el mismo periodo del año anterior.

Segundo componente.- Mide el alcance de la formación respecto de la población activa.

2.1.2.- Número total de participantes en acciones formativas de formación profesional para el empleo finalizadas en el período, divididas por la población activa.

Tercer componente. - Mide la intensidad formativa media por participante.

2.1.3.- Total horas-participante en acciones formativas de formación profesional para el empleo divididas por el número total de participantes en acciones formativas de formación para el empleo.

Indicador 2.2.- Promover un mejor ajuste de la formación profesional para el empleo a las necesidades del mercado de trabajo.

Los servicios públicos de empleo de las Comunidades Autónomas tienen que especificar en cada convocatoria las acciones formativas que tengan carácter prioritario. Por otra parte, en la formación de oferta deben tener naturaleza prioritaria las áreas formativas orientadas al desarrollo de los sectores más innovadores. El indicador propuesto tiene por objetivo evaluar el cumplimiento de estas exigencias.

<u>Primer componente</u>.- Tiene por objetivo promover la anticipación de la formación profesional para el empleo al nuevo modelo productivo, apostando por los sectores más innovadores (Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, por el que se regula el subsistema de formación profesional para el empleo modificado por la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral).

2.2.1.- Inclusión en las convocatorias realizadas en 2014, de acciones formativas de carácter prioritario dirigidas al nuevo modelo productivo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22, apartados 2 y 3, del Real Decreto 395/2007, tras las reformas introducidas por la Ley 3/2012, de 6 de julio. Si se hubiera cumplido este requisito el indicador valdría la unidad. En caso contrario, cero.

<u>Segundo componente</u>.- Tiene por finalidad promover que entre las áreas formativas prioritarias se incluyan las relativas a la internacionalización de la empresa, el emprendimiento, la innovación y el desarrollo tecnológico de los procesos productivos (Orden TAS 718/2008, de 7 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, por el que se regula el subsistema de formación profesional para el empleo, en materia de formación de oferta y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación, modificada por la Orden ESS/1726/2012, de 2 de agosto).

2.2.2.- Inclusión en las convocatorias realizadas en 2014, de acciones formativas dirigidas a las cuatro áreas consideradas en todo caso prioritarias por la Orden TAS 718/2008, de 7 de marzo, que son: internacionalización de la empresa, emprendimiento, innovación y desarrollo tecnológico de los procesos productivos. Si se hubiera cumplido este requisito el indicador valdría la unidad. En caso contrario, cero.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 24 de septiembre de 2014

Sec. I. Pág. 74546

Indicador 2.3.- Promover la formación acreditable

Este indicador mide el esfuerzo en formación acreditable respecto del esfuerzo total en formación, diferenciando entre planes de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados y acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados. Los primeros persiguen la actualización de competencias profesionales demandadas por los sectores productivos, mientras que los segundos priman la cualificación y recualificación profesional de los participantes, promoviendo la formación acreditable. Se entiende por horas-participante de una acción, la duración en horas de la acción, multiplicada por el número de participantes que la hubieran finalizado.

<u>Primer componente</u>.- Mide, para ocupados, el esfuerzo realizado en formación acreditable respecto del total.

2.3.1.- Total horas-participante de formación acreditable para ocupados, divididas por el total de horas-participante de formación total (acreditable y no acreditable) para ocupados.

<u>Segundo componente</u>.- Mide, en formación preferentemente para desempleados, el esfuerzo realizado en formación acreditable respecto del total.

2.3.2.- Total horas-participante de formación acreditable para desempleados, divididas por el total de horas-participante de formación total (acreditable y no acreditable) para desempleados.

Indicador 2.4.- Promover la formación en alternancia

Este indicador mide el esfuerzo en formación en alternancia, valorando por una parte la promoción del contrato para la formación y el aprendizaje, y por otra, los programas públicos de empleo-formación que siguen teniendo un peso significativo dentro del sistema de formación profesional para el empleo.

<u>Primer componente</u>.- Mide el peso de la formación desarrollada a través de los contratos para la formación y el aprendizaje respecto al conjunto de la formación profesional para el empleo.

2.4.1.- Número de participantes en acciones formativas vinculadas con los contratos para la formación y aprendizaje, dividido por el número total de participantes en formación profesional para el empleo de gestión autonómica.

Segundo componente. - Mide el esfuerzo que se realiza en programas de empleo-formación.

2.4.2.-Número de participantes en acciones formativas vinculadas con programas públicos de empleo-formación (sean de normativa estatal, estatal adaptada o autonómica), dividido por el número total de participantes en formación profesional para el empleo de gestión autonómica.

Indicador 2.5.- Avanzar y consolidar la evaluación y reconocimiento de las competencias profesionales.

Este indicador tiene por objetivo promover la acreditación de las competencias profesionales adquiridas por los trabajadores, tanto a través del procedimiento de evaluación y reconocimiento de las competencias adquiridas por la experiencia laboral, como a través de las acciones formativas vinculadas a los certificados de profesionalidad. El instrumento de reconocimiento en ambos casos es el certificado de profesionalidad, ya sea de forma completa, o a través de las acreditaciones parciales de las unidades de competencia.

<u>Primer componente</u>.- Evalúa la evolución interanual de las acreditaciones parciales acumulables y los certificados de profesionalidad expedidos a través del registro general del Sistema Nacional de Empleo.

2.5.1.- Variación interanual de la tasa de participantes que finalizan acciones formativas acreditables y solicitan acreditaciones parciales acumulables o Certificados de Profesionalidad.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 24 de septiembre de 2014

Sec. I. Pág. 74547

<u>Segundo componente</u>.- Tiene por finalidad promover las acreditaciones parciales acumulables y los certificados de profesionalidad expedidos a través de registro general del Sistema Nacional de Empleo. Para ello se evalúa lo que éstos suponen respecto del total de la formación acreditable.

2.5.2.- Participantes que finalizan acciones formativas acreditables dirigidas a desempleados y que solicitan acreditaciones parciales acumulables o Certificados de Profesionalidad, respecto del total de participantes que finalizan acciones formativas acreditables.

<u>Tercer componente</u>.- Tiene por finalidad promover las acreditaciones parciales acumulables y los certificados de profesionalidad expedidos a través del registro general del Sistema Nacional de Empleo y procedentes de procesos de evaluación y reconocimiento de la experiencia laboral (RECEX). Para ello se evalúa lo que éstos suponen respecto del total de personas acreditadas.

2.5.3.- Participantes de procesos de acreditación de las competencias adquiridas por la experiencia laboral que solicitan acreditaciones parciales acumulables o Certificados de Profesionalidad, respecto del total de participantes en procesos de formación profesional para el empleo y de evaluación de la experiencia laboral que solicitan acreditación de competencias.

Indicador 2.7.- Mejorar los sistemas de seguimiento y evaluación de la calidad de la formación profesional para el empleo.

Este indicador tiene por objetivo promover la mejora de los sistemas de seguimiento, control y evaluación de la formación profesional para el empleo, como instrumentos determinantes para mejorar su calidad. Para ello, mide el número de centros proveedores de formación profesional para el empleo que tienen implantado algún sistema de gestión de la calidad acreditado, respecto del total de centros.

2.7.1.- Cociente entre el número de centros de formación profesional para el empleo que tienen implantado y acreditado un sistema de gestión de calidad tipo EFQM, ISO u otros, y el número total de centros de formación profesional para el empleo.

Eje 3.- Oportunidades de empleo.

Indicador 3.1.- Fomentar y sostener la contratación de colectivos y sectores con dificultades, para proporcionar trabajo, experiencia y sostener la actividad económica.

Evalúa la efectividad de las acciones realizadas por los servicios públicos de empleo en la inserción y mantenimiento en el empleo de las personas pertenecientes a los tres colectivos con más dificultades de inserción, así como el de las personas en situación desempleo de duración media y larga.

<u>Primer componente.</u>- Evalúa la inserción y el mantenimiento en el empleo de las personas con discapacidad, de edad mayor de 45 años y menores de 30 años. Los tres se consideran conjuntamente, dada la dificultad de intentar desagregarlos. Se considera inserción cuando la persona hubiera firmado un contrato durante el año actual o los dos años anteriores, sin que hubiera vuelto a inscribirse como demandante en ninguno de los tres años, considerando que la inserción será de mejor calidad cuanto más tiempo transcurra sin que una misma persona se haya vuelto a inscribir.

3.1.1.- Número de personas distintas que perteneciendo a alguno o varios de los tres colectivos siguientes: menores de 30 años, mayores de 45 años o personas con discapacidad, firmen un contrato durante el año en curso o en los dos años anteriores y no hubieran vuelto a inscribirse como demandantes con posterioridad a la contratación, ni en los dos años anteriores ni en el actual, respecto del número total de demandantes distintos pertenecientes a esos mismos colectivos, durante el año en curso.

<u>Segundo componente</u>.- Evalúa la efectividad del esfuerzo realizado por los servicios públicos de empleo para facilitar la inserción de personas en desempleo de duración media y larga.

3.1.2.- Colocación de personas que lleven más de 6 y de 12 meses inscritas como demandantes, respecto del total de bajas por colocación producidas durante el período.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 24 de septiembre de 2014

Sec. I. Pág. 74548

<u>Tercer componente</u>.- Evalúa cómo evoluciona la efectividad de los servicios públicos de empleo en la inserción de demandantes, de forma que pueda evaluarse junto con el componente anterior.

3.1.3.- Evolución interanual de las colocaciones respecto del total de demandantes.

Indicador 3.4.- Fomentar la inserción laboral de personas desempleadas perceptoras de prestaciones por desempleo.

Este indicador evalúa por una parte la efectividad de las actuaciones realizadas por los servicios públicos de empleo sobre personas perceptoras de prestaciones, en base a las inserciones conseguidas. Por otra, mide el número de acciones realizadas con los perceptores, así como el cumplimiento del art. 27.3 de la Ley de Empleo, que determina la proporción mínima de actuaciones de intermediación y política activa de empleo que deben prestarse a los beneficiarios de prestaciones y subsidios.

<u>Primer componente</u>.- Mide la inserción de las personas desempleadas perceptoras de prestaciones por desempleo que, en los seis meses anteriores a la colocación, hubieran recibido algún servicio por parte de los servicios públicos de empleo.

3.4.1.- Nº de personas perceptoras de prestaciones insertadas que hubieran recibido algún servicio en los seis meses anteriores a la colocación, respecto del número de perceptores de prestaciones

<u>Segundo componente.</u>- Evalúa el cumplimiento de lo que establece el artículo 27 apartado 3 de la Ley de Empleo, en el sentido de que los beneficiarios de prestaciones y subsidios por desempleo deberán ser atendidos al menos en la misma proporción que éstos supongan respecto del total de desempleados de su territorio.

3.4.2.- Desviación entre la proporción de perceptores atendidos respecto del total de perceptores, y la proporción del total de perceptores respecto del total de desempleados (art. 27.3 Ley de Empleo).

Eje 4.- Igualdad de oportunidades en el acceso al empleo.

Indicador 4.0.- Igualdad de oportunidades en el acceso al empleo.

Este indicador busca medir la efectividad y el esfuerzo en las acciones dirigidas a fomentar la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo.

<u>Primer componente</u>.- Este componente mide la desigualdad existente en la capacidad de inserción laboral desde la perspectiva de género, en un momento determinado.

4.0.1.- Cociente entre el número de mujeres demandantes de empleo que han resultado insertadas respecto del total de mujeres demandantes de empleo y el número de demandantes de empleo que han resultado insertados respecto al total de demandantes de empleo. Todo ello dentro de un periodo de tiempo determinado.

<u>Segundo componente</u>.- Este componente mide esfuerzo adicional realizado con el colectivo de mujeres, respecto del realizado con el total de los demandantes.

4.0.2.- Número de acciones y servicios prestados al colectivo de mujeres en relación con el número total de acciones y servicios realizados al total de demandantes inscritos.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 24 de septiembre de 2014

Sec. I. Pág. 74549

Eje 5.- Emprendimiento

Indicador 5.1.- Formación y asesoramiento a emprendedores.

<u>Primer componente.</u>- Tiene en cuenta la existencia o no de un servicio u oficina específica de orientación al emprendimiento especializada en el asesoramiento y acompañamiento al nuevo emprendedor en los términos establecidos en la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven.

5.1.1.- Existencia de un servicio u oficina específica de orientación al emprendimiento especializada en el asesoramiento y acompañamiento al nuevo emprendedor en los términos establecidos en la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven. Si se dispone de ella, el indicador valdría uno, en caso contrario, cero.

Indicador 5.2.- Apoyo a las iniciativas empresariales.

Este indicador busca medir la efectividad que las acciones de apoyo a la iniciativa empresarial tienen sobre la ocupación y el desarrollo empresarial.

<u>Primer componente</u>.- Mide la variación producida en la actividad emprendedora durante el período de referencia a través de las sociedades mercantiles constituidas.

5.2.1.- Variación en el número de sociedades mercantiles creadas en el período de referencia, respecto de las creadas en el período anterior.

<u>Segundo componente</u>.- Mide la variación producida en la actividad emprendedora durante el período de referencia a través del empleo en las empresas de economía social.

5.2.2.- Variación en el número de trabajadores empleados y en situación de alta en la Seguridad Social en sociedades cooperativas y sociedades laborales, respecto del período anterior.

<u>Tercer componente</u>.- Mide la variación producida en la actividad emprendedora durante el período de referencia a través de la constitución de sociedades cooperativas.

5.2.3.- Variación en el número de sociedades cooperativas constituidas en el período de referencia, respecto del período anterior.

Indicador 5.5.- Fomento del empleo autónomo.

Este indicador mide la efectividad de la recepción de servicios de fomento del empleo autónomo en base a las inscripciones realizadas en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA).

5.5.1.- Número de personas que han recibido servicios de fomento del empleo autónomo que se han dado de alta en el RETA y permanecen en el mismo, dividido por el nº total de personas diferentes que recibieron esos servicios, más las que se dieron de alta en el RETA y permanecen en el mismo, hubieran recibido o no esos servicios.

Indicador 6.1.- Mejorar la gestión, colaboración, coordinación y comunicación en el Sistema Nacional de Empleo

El objetivo de este indicador es medir el grado de cooperación y coordinación en el Sistema Nacional de Empleo para mejorar su eficiencia y obtener la máxima efectividad en la gestión de las políticas activas de empleo, utilizando los instrumentos, medios y recursos disponibles.

<u>Primer componente</u>.- Evalúa el grado de coordinación entre el Estado y las CCAA a través de los instrumentos establecidos para esta finalidad en los Convenios de traspaso de competencias.

6.1.1.- Celebración de reuniones de comisiones de seguimiento de los convenios de traspaso de competencias en materia de políticas activas, y de las subcomisiones provinciales.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 24 de septiembre de 2014

Sec. I. Pág. 74550

Segundo componente.- Mide mejoras de gestión en un ámbito común.

6.1.2.- Reducción del plazo de tiempo medio en la introducción al SISPE de los servicios prestados por las Comunidades Autónomas, respecto de su fecha de inicio.

<u>Tercer componente</u>.- Valora el esfuerzo realizado en la modernización de los servicios públicos de empleo con objeto de incrementar la calidad y eficacia de los servicios que prestan.

6.1.3.- Fondos presupuestarios ejecutados en la modernización de la red de oficinas y en la implantación y desarrollo del SISPE, respecto del total de créditos asignados a la Comunidad Autónoma y distribuidos en Conferencia Sectorial, procedentes del concepto 458 del presupuesto de gastos del Servicio Público de Empleo Estatal.

Indicador 6.2.- Impulsar la colaboración público-privada

Este indicador evalúa el esfuerzo que se realiza en la puesta en marcha de sistemas de colaboración público-privada en el ámbito de la intermediación laboral, en línea con la Recomendación 4 del Consejo [COM (2013) 359 final] y el PNR 2013 (CSR 5.2.12), y valora los resultados de esa colaboración.

Primer componente. - Evalúa el impulso a la colaboración público-privada.

6.2.1.- Fondos presupuestarios comprometidos en programas de colaboración público-privada con agencias de colocación para la inserción de desempleados, respecto del total de créditos asignados a la Comunidad Autónoma y distribuidos en Conferencia Sectorial, procedentes del concepto 454 del presupuesto de gastos del Servicio Público de Empleo Estatal.

<u>Segundo componente</u>.- Tiene en cuenta la eficacia en las inserciones a través de la colaboración público-privada.

6.2.2.- Tanto por uno del número de personas insertadas de las remitidas a las agencias de colocación que actúen como colaboradoras de los servicios públicos de empleo autonómicos, sobre el total de personas remitidas a estas entidades, en el período considerado.

Indicador 6.3.- Mejorar la calidad de los servicios en el marco del Sistema Nacional de Empleo.

Se evalúa la disponibilidad de sistemas de evaluación y mejora de la calidad, sin que por el momento se valoren sus resultados.

Primer componente.- Evalúa la disponibilidad de sistemas de evaluación de la calidad.

6.3.1.- Se dispone de una certificación vigente en base a algún sistema de gestión de la calidad (EFQM, EVAM, CAF, u otro), que tenga implantado, por el que se realicen auditorías, evaluaciones externas o autoevaluaciones periódicas de la organización. Si se dispone de ella el valor del componente sería uno. En caso contrario, cero.

Segundo componente.- Evalúa la disponibilidad de programas de cartas de servicios.-

6.3.2.- Implantación de un programa de carta de servicios que incluya los correspondientes planes de comunicación y sistema de seguimiento del cumplimiento de los compromisos de la carta y cobertura del mismo, respecto del total de servicios que presta el servicio público de empleo. Si la respuesta fuera positiva, el componente valdría uno. En caso contrario, cero.

<u>Tercer componente</u>.- Evalúa la existencia de programas de evaluación de la satisfacción de los usuarios.

6.3.3.- Porcentaje del total de personas y empresas usuarias de los servicios públicos de empleo a las que se ha solicitado su grado de satisfacción por los servicios recibidos.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 24 de septiembre de 2014

Sec. I. Pág. 74551

Indicador 6.4.- Impulsar la evaluación, innovación, modernización y mejora del Sistema Nacional de Empleo

Este indicador evalúa por una parte, el grado de utilización por parte de los servicios públicos de empleo del Portal Único de Empleo que se implante en cumplimiento del Programa Nacional de Reformas de España del 2013, de la Recomendación del Consejo de la Unión Europea a España COM (2013) 359 y de la Ley de Empleo, y por otra, la utilización de metodologías formales de evaluación de la empleabilidad.

<u>Primer componente</u>.- Se mide el grado de utilización por los servicios públicos de empleo del Portal Único de Empleo, como instrumento de difusión de ofertas de empleo.

6.4.1.- Número de puestos difundidos por los servicios públicos de empleo a través del Portal Único del Sistema Nacional de Empleo, respecto al número de puestos no cubiertos por los servicios públicos de empleo, en el período considerado.

<u>Segundo componente</u>.- Se valora la utilización por parte de los servicios públicos de empleo de metodologías formales de evaluación de la empleabilidad.

6.4.2.- Aplicación de alguna metodología formal de evaluación de la empleabilidad de los demandantes, en la que se valoren criterios de formación, experiencia, competencias profesionales o personales, u otros. Si la respuesta fuera positiva, el componente valdría uno. En caso contrario, cero.

<u>Tercer componente</u>.- Tiene por objeto promover que la modernización de los servicios públicos de empleo contemple especialmente los tres aspectos que se recogen.

6.4.3.- Existencia de una planificación de la modernización del servicio público de empleo en el que se contemple la implantación y desarrollo de los tres siguientes aspectos: a) Sistema de clasificación y orientación en base a competencias; b) Recualificación del personal del servicio público de empleo; c) Seguimiento y apoyo personalizado a demandantes.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X